

MÁS RECORTES SIN REFORMAS EDUCATIVAS

Informe:

Los recortes en Educación de las comunidades autónomas

Comparativa: leyes de autoridad

Sumario

Editorial	3
Acción Sindical	4
Información profesional	16
Opinión	22
Educación Infantil: La bases de la educación de la persona Papel contra cristal (I)	
A pie de aula	24
Vida saludable, mundo sostenible	
Educación y sociedad	27
Hoy hablamos con	28
Víctor Pérez Díaz	
El rincón del profesor	31
Asesoría Jurídica	32
La Clase	36
Colaboraciones	38
Sobre los valores educativos del deporte	
Puliendo el idioma	39
Anpenet	40
Acción social	42
Autonomías	45
Sedes de ANPE	65
Te interesa saber	65
Los libros, el pensamiento, el humor	67



DESTACADOS

24

A pie de aula

Vida saludable,
mundo sostenible



32

Asesoría Jurídica

La autoridad del profesor
en las diferentes comunidades
autónomas



**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANPE Prensa Nacional

Director:

Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:

Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:

Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:

Sonia García Gómez

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 59.900 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

MÁS RECORTES SIN REFORMAS EDUCATIVAS

El Gobierno ha anunciado un recorte de diez mil millones de euros en Sanidad y Educación, de los cuales al menos tres mil afectarán directamente al sistema educativo. Este nuevo ajuste se añade a los que ya se han producido en los últimos años y supondrán, de llevarse a efecto en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, la no renovación del puesto de trabajo de un buen número de profesores interinos y la imposibilidad de llevar a efecto programas de atención a la diversidad y refuerzo educativo. Es un ajuste que puede producir graves consecuencias en la situación del sistema educativo español, ya muy deteriorado.

De entrada, ANPE rechaza la opacidad con la que se está llevando a cabo esta política de ajustes, que incluye modificaciones muy sustanciales de las condiciones laborales de los docentes, y para el cual no se ha realizado hasta ahora ninguna consulta previa con los representantes legítimos del profesorado en las Mesas de Negociación. Tampoco se ha explicado la concreción ni el alcance de estas medidas ni el ámbito de aplicación de las mismas, circunstancias desconocidas al cierre de esta revista.

Hemos advertido que para ANPE es imposible pagar la deuda generada en estos últimos años sólo con recortes en los servicios esenciales. El Gobierno debe acometer ya la reforma que haga viable el modelo de Estado autonómico y garantice las políticas sociales básicas: educación, sanidad y pensiones. Los profesores y la educación llevan desde el inicio de la crisis económica sometidos antes que nadie a ajustes y recortes mientras se han mantenido gastos suntuarios del Estado y las comunidades autónomas.

Estos nuevos recortes anunciados, que pueden afectar al aumento del horario lectivo y al incremento de las ratios, pueden hacer inviable no solo la atención de calidad a los alumnos sino el desarrollo de los programas de mejora de los centros. Precisamente el incremento generalizado de las ratios tendrá un efecto devastador en la escuela rural, que tendría que ver cerradas muchas unidades, por no hablar de otros efectos en las enseñanzas de idiomas, en la formación profesional al suprimirse ciclos formativos y dificultaría en otros centros la posibilidad de establecer desdobles, grupos de refuerzo y dificultaría la propia atención a la diversidad.

Si todo eso lo ponemos en colación las dos últimas cuasi-congelaciones de las ofertas de empleo público, pueden desembocar en la desaparición de muchos puestos de trabajo del profesorado interino.

El otro aspecto que podría verse afectado es el horario de trabajo de los profesores, que para ANPE es una de las cuestiones fundamentales que debe establecer el Estatuto Docente. Por tanto, la imposición de estas nuevas medidas, si llegaran a implantarse, pueden hacer ineficaz e inviable esta norma básica que el ministro de Educación prometió para esta legislatura.

Para ANPE cualquier cambio legislativo que afecte a la educación debe venir precedido de la negociación con los legítimos representantes del profesorado

Son muchos los interrogantes que estos ajustes y recortes deparan a la Comunidad Educativa. Se trataría de la introducción de nuevos cambios que afectan a la legislación vigente. Y para ANPE, cualquier cambio legislativo que afecte a la educación en nuestro país debe venir precedido de la negociación con los legítimos representantes del profesorado, y especialmente aquellos cambios que afectan a las condiciones laborales y profesionales de los docentes. Lo contrario, la imposición unilateral sólo generaría el rechazo del profesorado y la radicalización del conflicto abocándonos, entre otras acciones, a una interminable cadena de recursos jurídicos para la defensa de nuestras justas pretensiones.

En una legislatura en que se han anunciado reformas educativas necesarias e importantes, los primeros pasos para abordarlas están siendo ajustes en las partidas presupuestarias. Por tanto, corren el riesgo de ser inviables. Cualquier reforma en el aumento del bachillerato y el prestigio de la formación profesional implica una financiación adecuada. **ESPERAMOS REFORMAS NECESARIAS Y NO INJUSTOS RECORTES.**

En esta situación tan crítica para la economía, exigimos que la educación se preserve de los rigores presupuestarios con un **pacto de mínimos** que pueda garantizar que se efectúen las reformas que necesita imperiosamente el sistema educativo español, en la certeza de que solamente la educación de calidad para todos garantiza un mejor futuro.



ANTE EL ANUNCIO DE MÁS RECORTES EN EDUCACIÓN

El último informe Eurydice de la UE demuestra que los recortes en educación tienen un impacto social mucho mayor que los recortes en otros sectores.

El Gobierno disminuye en un 21'2% el presupuesto del Ministerio de Educación y recorta 530 millones de euros en las partidas de transferencias educativas. Además, congela el sueldo de los docentes, que el anterior Gobierno ya bajó hace dos años y congeló en 2011. Ha anunciado también una disminución de 10.000 de euros en Educación y Sanidad, que está aún sin concretar pero del que se sabe que más de tres mil millones afectarán a la educación.

A todo ello hemos de añadir la desaparición de los derechos laborales y sociales conseguidos con tanto esfuerzo: fin de las jubilaciones anticipadas, retrasos en la edad de jubilación, aumento de horario lectivo y complementario sin ninguna compensación, eliminación de complementos, supresión del abono de los meses de verano a los interinos... y un sinfín de recortes que están lastrando la puesta en marcha de muchos programas educativos. Al menos, se mantienen la actualización de las pensiones.

ANPE considera que es imposible pagar la deuda generada en estos últimos años sólo con recortes en la

función pública. La situación obliga a plantearse una política de transformaciones y reformas que vayan más allá del terreno meramente económico. Llevamos más de cuatro años inmersos en la crisis y seguimos sin resolver serios problemas estructurales del Estado de las autonomías. Su descontrol presupuestario, la duplicidad de organismos y de cargos, la multiplicación de empresas públicas, la proliferación de entes y asesores de todo tipo y un aumento constante de sus estructuras administrativas y burocráticas, algunas de muy difícil justificación, ha permitido elevar hasta extremos insospechados el gasto público. Hemos llegado a esto tras muchos años de abusos y despilfarros y ahora no se puede corregir todo de un plumazo y cumplir al mismo tiempo con el objetivo impuesto por Bruselas de bajar el déficit este año al 4,4%.

En estos tiempos difíciles, ANPE levantará la voz por la educación como la mejor apuesta para salir de la crisis y exigirá a todas las administraciones públicas que la sitúen –ya de una vez por todas– en el centro

de las políticas, llamando a la responsabilidad de los principales partidos para que sean capaces de consensuar un pacto de mínimos que preserve al sistema educativo de más recortes.

RECORTES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA IGUAL A RECORTES A UN FUTURO MEJOR

La actual situación de crisis económica y de fracaso del sistema hace necesaria una política de transformaciones y reformas que debe ir más allá del terreno meramente económico y debe estar dirigida al establecimiento de un nuevo sistema que posibilite el avance social y la garantía de las prestaciones sociales necesarias para los ciudadanos que son señas de identidad de las sociedades avanzadas. Debemos tener un Estado sostenible que genere recursos suficientes y que responda con eficacia a las necesidades que se le plantean en un mundo de permanente y veloz cambio. Esto tiene mucho que ver con la educación. De cómo se configure y funcione el sistema educativo, de la importancia que se le otorgue a la educación, dependerá el devenir de nuestra sociedad.

Cuando faltan recursos hay que pensar en reorganizar los gastos y poner especial atención en cuáles de ellos son necesarios y cuáles no. La educación pública

es, ahora más que nunca, necesaria para salir de la crisis. No hablamos de este año o del que viene. Hablamos de las próximas décadas. Debemos convencer a los gobernantes de que todas las medidas que se tomen en el ámbito educativo van a determinar la salida de la crisis y la dirección del futuro de nuestro país. ANTE LA CRISIS: EDUCACIÓN y, además, DE CALIDAD.

Desde ANPE venimos defendiendo activamente ante las Administraciones y ante la sociedad la importancia de no realizar recortes en el ámbito educativo. Al contrario, estamos convencidos de la necesidad de invertir al máximo en educación, sabiendo la repercusión que esto puede tener para el futuro. En ANPE tenemos clara nuestra postura y nuestro interés que no es otro que la apuesta por la Enseñanza Pública y por el profesorado que en ella trabajamos. También exigimos el apoyo de las Administraciones al profesorado. No en vano, sobre todos nosotros recae la responsabilidad de llevar a buen puerto la tarea que nos encomienda la sociedad y nuestro esfuerzo va a estar dirigido, igual que siempre, a contribuir a un futuro mejor. Esperemos que los que nos gobiernan así lo entiendan y no hagan oídos sordos a nuestras propuestas.

Carlos Rodrigo Guerra,
presidente de ANPE Navarra.



ANPE NO CONVOCÓ NI SECUNDÓ LA HUELGA GENERAL

ANPE no convocó ni secundó esta movilización, como tampoco secundamos las de la reforma laboral emprendida por el anterior Gobierno que terminó con una huelga general que ni convocamos ni respaldamos.

ANPE ha mostrado su absoluto rechazo a los brutales recortes que está sufriendo la enseñanza pública y que afectan gravemente a su profesorado. Los docentes hemos tenido que soportar injustos recortes salariales y laborales. No podemos seguir pidiendo más esfuerzo al colectivo docente, al que se le han mermado sus retribuciones en una media superior al 16% entre rebajas y congelaciones en los dos últimos años, al tiempo que se les ha despojado de derechos laborales y sociales conseguidos con mucho esfuerzo.

En una situación crítica como la que vivimos es inevitable que los ciudadanos hagan oír sus

protestas por el desenfreno en el gasto público durante los años pasados y por la dureza de los ajustes que deben hacerse ahora. Sin embargo, para ANPE no era momento de paralizar más aún la economía ni de perjudicar otra vez a los docentes, que llevan ya realizadas muchas movilizaciones de protesta.

ANPE se ha movilizado y lo seguirá haciendo contra los recortes educativos, y seguirá exigiendo que se considere a la educación como una política básica del Estado.



LA FSES CONTRA EL RETROCESO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA SANIDAD

La Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, integrada por SATSE, CEMSATSE y ANPE, ha denunciado que el recorte de 10.000 millones de euros previsto por el Gobierno en Sanidad y Educación supondrá un nuevo e importante retroceso en la calidad educativa y sanitaria que se ofrece a los ciudadanos.

FSES ha advertido que las nuevas medidas de recorte previstas por el Ejecutivo español, y ya avanzadas por la Presidencia del Gobierno, suponen una “vuelta de tuerca más” a los sistemas sanitarios y educativos de nuestro país, que conllevará una peor calidad en los servicios y atención que reciben los ciudadanos.

La Federación también ha criticado que el Gobierno esté tomando todo tipo de decisiones sin contar con la opinión y propuestas de los representantes legítimos de los profesores y los profesionales sanitarios. Para FSES, la única manera de conseguir mejoras y avances es propiciar un diálogo constructivo con las distintas partes implicadas.

Las organizaciones sindicales de Educación y Sanidad ANPE, SATSE y CEMSATSE, han reiterado que se debería alcanzar un acuerdo o pacto en ambos ámbitos en el que se vean representados todos los intereses y suponga una base sólida para construir entre todos los modelos educativo y sanitario más acordes con las necesidades que tendrá nuestro país en el futuro.

FSES es muy consciente de que la grave situación económica que estamos viviendo obliga a tomar decisiones de calado para intentar superarla, pero entiendo que el obligado ajuste presupuestario no debe afectar a políticas sociales básicas, como son la

Educación y la Sanidad. Al respecto, considera que existen distintas alternativas para mejorar la situación que no afectan directamente a la atención que se presta a los ciudadanos.

De otro lado, la Federación ha lamentado las muestras de descoordinación y falta de rumbo del Gobierno, ya que, a su juicio, generan una mayor incertidumbre y desconfianza entre los propios profesionales y los ciudadanos, así como el claro incumplimiento del compromiso dado en reiteradas ocasiones pasadas de que no se iban a “tocar” las políticas sociales.

Dado que la situación en los centros educativos y sanitarios continúa su deterioro progresivo, FSES seguirá propiciando, como viene haciendo desde hace meses, una mayor movilización y concienciación entre los propios profesionales y ciudadanos con el objetivo de aunar esfuerzos en defensa de nuestros sistemas educativo y sanitario, o lo que es lo mismo, el actual Estado del Bienestar que tiene nuestro país.

En este sentido, la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad ha recordado que los intereses de los profesores y los profesionales sanitarios son los mismos que los de los ciudadanos, porque todos quieren la mejor atención posible, además de que si sus condiciones de trabajo empeoran también lo hacen los servicios que reciben ellos.



ANPE SE REÚNE CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Por parte de ANPE, el presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado, y los secretarios de organización, Javier Carrascal y de acción sindical, José Francisco Venzalá, se reunieron el pasado 20 de marzo con la secretaria de Estado Montserrat Gomendio Kindelán y el director general de Evaluación y Cooperación Territorial Xavier Gisbert.

Nicolás Fernández presentó a la secretaria de Estado a ANPE como segunda fuerza sindical de la enseñanza pública e hizo referencia a la FSES, federación a la que ANPE está afiliada.

Se refirió posteriormente a diferentes aspectos sobre la reforma educativa que pretende desarrollar el actual equipo ministerial. En concreto hizo alusión a la necesidad de vertebrar y cohesionar la educación en España haciendo hincapié en la necesidad de que el Ministerio de Educación asuma la responsabilidad que en este sentido le corresponde.

Entregó a la secretaria de Estado un documento de base de propuestas de ANPE sobre la reforma educativa. Expuso determinados aspectos relacionados con los cambios que han de acometerse en el modelo y estructura del sistema educativo, medidas académicas que han de abarcar no solo a la educación secundaria sino desde la educación infantil hasta el acceso a la universidad incidiendo especialmente en la evaluación tanto de diagnóstico como de resultados y nuevo diseño de los contenidos que permitan que el paso de sexto de primaria a primer curso de la ESO no produzca tantos desajustes en el aprendizaje escolar.

ANPE propugna un modelo educativo donde el rigor, el esfuerzo y la evaluación vuelvan a desempeñar un papel primordial así como la recuperación de las Humanidades y el cambio en el modelo comprensivo actual, ya fracasado en otros países de nuestro entorno.

Atención especial mereció el profesorado y sus reivindicaciones. En este sentido se refirió a la necesidad de abordar de una vez por todas el Estatuto de la Función Pública Docente que contemple aspectos esenciales como el carácter estatal de los cuerpos docentes, la regulación de derechos y deberes (horario, jornada laboral, oposiciones, etc.), acceso a la función pública docente, carrera profesional, jubilaciones y la autoridad del profesorado.

ANPE manifestó la preocupación por la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre los estudios de grado en las enseñanzas artísticas superiores.

Finalmente se le solicita a la Secretaria de Estado la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación para abordar todos los aspectos enumerados anteriormente.

Concluyó el presidente su intervención manifestando nuestra lealtad institucional dentro de la independencia que siempre ha caracterizado a ANPE.



REUNIÓN DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES DE ANPE

Todos los presidentes provinciales y el Comité Ejecutivo Estatal se reunieron el pasado 28 de marzo, en una reunión de coordinación.

El presidente nacional de ANPE presidió el pasado 28 de marzo la reunión de todos los presidentes provinciales y autonómicos de la organización, que se celebró en la sede nacional de ANPE. Durante la misma, se coordinaron las próximas actuaciones y se unificaron los proyectos y propuestas del sindicato.

La reunión incluyó la puesta en común sobre los recortes realizados en las comunidades autónomas, y las movilizaciones consiguientes. Se estudiaron además las propuestas en materia educativa que ha realizado

el Gobierno y se estudiaron los resultados obtenidos por ANPE en las elecciones a Comité de Empresas y profesores de Religión que se han efectuado en los últimos meses.

En un segundo momento, se presentó un informe de las actuaciones conjuntas de la FSES – ANPE, CEM-SATSE y SATSE. Por último, la coordinadora estatal del Defensor del Profesor presentó las estrategias de coordinación del servicio.



ANPE EN LAS JORNADAS DEL CONSEJO ESCOLAR DE MURCIA



El Consejo Escolar de la Región de Murcia organizó una actividad en torno a la calidad de la Educación dentro del Ciclo de Conferencias 2012.

Para exponer una visión de este enfoque comparativo contaron con la presencia de los autores de los informes sobre educación de la consultora internacional McKinsey & Company: *Cómo siguen progresando los sistemas educativos del mundo que más han mejorado (2010)* y *Educación en España. Motivos para la esperanza (2012)*.

La Mesa redonda *Las claves para la mejora del sistema educativo* contó con la intervención de Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE; Sandra Moneo Díez, Portavoz de Educación del Grupo Popular en el Congreso de Diputados; Ismael Sanz Labrador, Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa; Raimundo de los Reyes-García Candel, Presidente de la Asociación de Directivos de Enseñanza Secundaria de Murcia y el Presidente del Consejo Escolar del Estado, Francisco López Rupérez.

El presidente de ANPE disertó sobre el nuevo perfil del profesor del futuro, manifestando su opinión favorable



a que se aborde un nuevo sistema de selección del profesorado, partiendo de la reforma de la formación inicial y vinculado a la práctica didáctica. Por supuesto, cualquier cambio en el acceso a la función docente debe estar incardinado en el marco del Estatuto profesional. Advirtió también de la necesidad de reformas en el sistema educativo que será difícil llevar a cabo en medio de los recortes presupuestarios.



ANPE EN LAS JORNADAS “EXCELENCIA, CALIDAD E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN”

Organizadas por la revista *Magisterio* y el Executive Forum, estas jornadas contaron con la presencia del Director general de evaluación del Ministerio de Educación.

Carmen Guaita, vicepresidenta nacional, asistió junto con una delegación de ANPE-Madrid a estas jornadas, en las cuales presentaron ponencias los consejeros de Educación de Castilla-La Mancha, Castilla y León y Navarra, y el secretario de Educación de la Comunidad Valenciana.

Durante las mismas, los representantes de la administración presentaron sus propuestas sobre mejora de la calidad educativa y abordaron las últimas iniciativas de sus respectivas comunidades autónomas.

ANPE EN LA ENTREGA DE PREMIOS “MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA”

La plataforma “Mejora tu escuela pública” que preside Juan José Nieto Romero, director del IES Julio Verne de Leganés (Madrid) entregó sus premios a las Buenas Prácticas Educativas.



La entrega de premios estuvo presidida por el Ministro de Educación José Ignacio Wert, la consejera de Educación de Madrid, Lucía Figar y el consejero de Educación de Castilla y León, Juan José Mateos. Contó con la presentación de José María de Moya director de la revista *Magisterio* y con la asistencia del presidente del Consejo Escolar del Estado entre otras personalidades. Por parte de ANPE asistieron el presidente nacional y la vicepresidenta.

Fueron galardonados: el centro de Educación Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón de León y el CEIP San Claudio, de León, en la categoría “Educación Infantil, Primaria y Especial”. En la categoría “Secundaria, FP y Bachillerato” fueron galardonados el IES Luis Bueno Crespo

de Armilla (Granada) y el IES Manuel Gutierrez Aragón de Viérnoles (Cantabria). Obtuvieron menciones especiales los CEIP Parque Europa de Utebo (Zaragoza) y Santa Eufemia, de Pereruela (Zamora), y los IES San Severiano, de Cádiz y Vega del Pirón de Carbonero el Mayor (Segovia).



ANPE EN EL CONGRESO SOBRE ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN



Entre los días 15 y 17 de marzo se ha desarrollado en la ciudad de Murcia el I Congreso Internacional sobre “El Futuro de la ERE”. ANPE, sindicato mayoritario del profesorado de Religión tuvo una destacada participación.

Al Congreso asistieron en torno a 500 profesores de religión procedentes de diferentes lugares de España, con una gran variedad de ponentes de muy alto nivel en los diferentes temas.



Pasaron por la tribuna de exposición de ponencias diferentes personalidades como D. Javier Salinas Viñals, obispo de Tortosa, D. Carlos Esteban Garcés, director de la revista “Religión y Escuela” o D. Francesc Torralba, profesor de la universidad Ramón Llull de Barcelona y consultor del Pontificio Consejo de la Cultura; y la vicepresidenta nacional de ANPE, Carmen Guaita.

Entre otros temas trabajados durante las Jornadas del Congreso cabe destacar el optimismo hacia la materia de la religión como una asignatura necesaria, e imprescindible en la escuela donde se educa “a personas”.

Nos encontramos en un momento histórico de secularización de la cultura y de pluralización; por ello, hay que afirmar que la educación es algo más que aprendizaje, más que capacitación profesional, más que educación. No es remunerada, ensancha el horizonte de la vida, es comunicativa, se manifiesta, se expresa, es autodeterminación, estimula a vivir, es reflexiva, es decir, “cuanto más conocemos más nos conocemos”.

Y así se forman personas, y las personas, los alumnos, son sujetos que acuden al aula para poder desarrollarse en todas las dimensiones de su proceso de vida. La dimensión espiritual es una más y hay que darle cabida en la educación de forma abierta y expresa. Abiertos a la pluralidad de opciones, no se habla de una escuela excluyente sino incluyente, que dé la posibilidad a todos de educarse como personas partiendo los padres, como primeros educadores, que eligen lo que desean para sus hijos.

A nivel de Europa, la ERE está presente en la escuela pública en “todos” los países europeos, con la única excepción de Francia, donde, no teniendo clase de religión en las escuelas, un 22% de los alumnos se encuentran en colegios privados/concertados, que sí imparten este tipo de educación.

La ERE en todos los países europeos se imparte desde las confesiones religiosas y a través de Acuerdos existentes entre el Estado y las diferentes confesiones religiosas; a su vez, la ERE cuenta en la inmensa mayoría de países con una materia alternativa, salvo en algunos, como España.

Partiendo de estos datos objetivos, podemos consignar que la ERE tiene futuro, que los profesores tendremos que seguir trabajando por la asignatura y por la mejora de nuestras condiciones laborales, que han llegado siempre a través de la lucha y la negociación de nuestro colectivo con las diferentes Administraciones educativas independientemente del color que hayan tenido.

Desde ANPE estamos convencidos de que la ERE y sus trabajadores tenemos futuro, un futuro lleno de esperanza, lleno de alegrías y seguro que lleno de problemas, como siempre, pero mirando con optimismo al futuro y con la vocación de formar personas desde el ámbito educativo.

Todo el contenido del Congreso se puede consultar en www.elfuturodelaere.com

Francisco David Sosa Fariña.
Presidente del Comité de Empresa del Profesorado de Religión de Primaria en SIC de Tenerife

Puede verse una entrevista con el presidente nacional de ANPE sobre el profesorado de Religión en <http://www.periodistadigital.com/religion/>

ANPE EN LA COMISIÓN EDUC

ANPE ha participado en la reunión del Consejo Profesional de Educación de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes CESI.



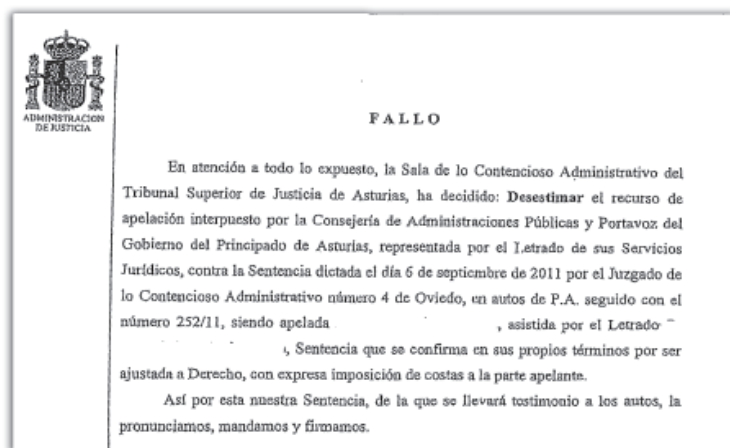
Durante la reunión, representantes de la Comisión Europea presentaron el informe Eurydice. Según el mismo, toda Europa –con la excepción de España– está preservando a la educación obligatoria de los recortes presupuestarios. Además, los profesores españoles están muy alejados de la media europea en el incremento de retribuciones asociadas a la carrera profesional, que en nuestro país es inexistente. De hecho, la mayor parte del sueldo de los profesores de la UE proviene de complementos asociados a la promoción profesional, y en la mayoría de los

países, una nueva titulación aumenta automáticamente el sueldo, lo cual favorece la formación continua.

El informe muestra otros datos interesantes: se demuestra que los recortes en educación tienen un impacto social mucho mayor que los recortes en otros sectores. También se incide en el enorme impacto económico del abandono escolar temprano, en la importancia del liderazgo de los equipos directivos y en los buenos resultados de potenciar los equipos profesionales en los centros.

Puede consultarse el informe Eurydice así como la base de datos Eurypedia en

www.anpe.es



EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS DA LA RAZÓN A ANPE

Obliga al pago de los sexenios al personal interino.

La razón es simple: asevera el alto tribunal que, de acuerdo con la normativa europea, no se puede admitir discriminación salarial por razón de la relación laboral temporal o fija (interino vs funcionario), el mismo concepto que abrió en su día las puertas a la percepción de los trienios (antigüedad) al personal interino.

ANPE se complace con estas sentencias que corroboran las tesis de nuestros servicios jurídicos y que obligan al abono del complemento por formación permanente del profesorado, los llamados sexenios (acreditación de 100 horas de formación

pedagógica/docente cada 6 años), también a los profesores interinos.

A pesar de que la Directiva de la Unión es clara y de aplicación directa, la Administración apostó por recurrir, en una huida hacia delante, cuya consecuencia es, por un lado, la dilación en el tiempo del abono de un complemento al que tienen derecho los interinos y, por otro lado, que las arcas del Principado se ven nuevamente mermadas con la imposición de las costas por acudir improcedentemente al juicio.

ANPE está entablando recursos en todas las comunidades autónomas en las que se cobra el complemento de formación permanente. Infórmate.



ANPE ALBACETE OTORGA EL PREMIO MÉRITO EDUCATIVO A NICOLÁS FERNÁNDEZ

Debido a que ANPE-Albacete desde su nacimiento como Organización Sindical ha experimentado un fuerte incremento de afiliación e implantación y con el fin de seguir creciendo en la oferta de servicios a nuestros afiliados y al profesorado, Albacete ha ampliado y remodelado su sede, adaptándose para seguir ofreciendo soluciones a sus afiliados.

Cambios todos necesarios, con el fin de mejorar la atención al profesorado y ofrecerle el mayor número posible de herramientas para sus gestiones.

D. Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, la vicepresidenta Dña. Carmen Guaita y otros compañeros de ANPE Nacional, junto a varios presidentes autonómicos y provinciales, se han acercado a la sede de ANPE de Albacete para conocer de primera mano estos cambios.

Más tarde ANPE de Albacete otorgó el premio "Mérito Educativo al Personaje del Año", que en esta segunda edición recibió el propio D. Nicolás Fernández Guisado, dada su gran labor en pro del profesorado y en defensa de la educación pública.

Tras recibir el galardón de manos de D. Justo García Ródenas, Presidente de ANPE de Albacete y Vicepresidente de ANPE de Castilla –La Mancha, Nicolás atendió a los medios de comunicación que acudieron a cubrir tanto la entrega del premio como la posterior conferencia ofrecida por el premiado.

En dicha conferencia titulada "Los pilares de la reforma educativa necesaria en España", ha hablado de aspectos tan primordiales como; la vertebración y estructura

del sistema educativo, la financiación de la enseñanza, el desarrollo profesional de los docentes, el funcionamiento de los centros, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas.

El presidente nacional del sindicato de docentes ANPE, ha incidido en que hay que hacer "un pacto de mínimos para salvar la Educación Pública en España" y ha señalado que "deben hacerlo tanto el Gobierno como los principales partidos de la oposición".

Ha destacado que "para ANPE hay unas líneas rojas que no se deben pasar" y ha puesto como ejemplo de ello "la gratuidad de los tres a los dieciséis años que hay que preservar y en ese tramo ofrecer una enseñanza de calidad. Ese es el reto". Ha insistido en que "no podemos plantearnos que la reforma pueda afectar a programas fundamentales de este tramo educativo".

Fernández Guisado ha subrayado que "hace falta una reforma educativa para acabar con el 30% de fracaso escolar y el alto paro juvenil", así mismo ha señalado "la preocupación que tenemos en ANPE es que estos durísimos recortes que se están aplicando puedan lastimar las reformas necesarias".





EN DEFENSA DE LA AUTORIDAD DEL PROFESOR EN VIGO

Profesores, afiliados y simpatizantes acompañaron al presidente de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y a la Delegada da Xunta en Vigo, María José Bravo, en la inauguración de la nueva sede del sindicato en la ciudad de Vigo.

Estuvieron presentes también el secretario estatal de organización, Javier Carrascal y los presidentes de ANPE Galicia, Julio Díez, y del sindicato en las cuatro provincias gallegas.

Esta nueva sede, situada en la rúa República Argentina, viene a contribuir a la renovación total que ANPE Galicia ha realizado en los equipos de Pontevedra, con nuevos dirigentes y nueva sede, para mejorar el servicio que se presta al profesorado

gallego. La nueva sede está ubicada en pleno centro de la ciudad, muy próxima a la delegación de la Xunta en Vigo y la Inspección de Educación, lo que sin duda redundará en una mayor calidad de las prestaciones y servicios que ofrece ANPE Pontevedra-Vigo. Además el objetivo no solo es que sea la sede del sindicato, sino un local "a disposición del profesorado de la provincia, un punto de referencia donde los docentes sepan que encontrarán siempre las puertas abiertas para colaborar en la resolución de sus inquietudes.

Durante la inauguración, Nicolás Fernández Guisado habló sobre el Defensor del Profesor, que asiste y atiende a los profesores y solicitó la consideración de autoridad pública para los docentes de todo el Estado. Defendió además el papel que ha jugado ANPE en el cambio de percepción social sobre la conflictividad escolar y sobre la autoridad del docente.

Se cerró el acto, que contó con una gran asistencia de afiliados y simpatizantes, con el desarrollo de una conferencia sobre los distintos tipos de responsabilidades legales en que podría incurrir el personal docente, a cargo del asesor jurídico de ANPE Galicia, Javier Felipes.



MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES

ANPE convoca y participa en todas las movilizaciones contra los recortes en educación que se están desarrollando en las comunidades autónomas. En la mayoría de ellas, convoca y participa como integrante de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad FSSES.

Comunidad Valenciana



Castilla y León



Cantabria



Baleares



Galicia



Castilla-La Mancha



Rioja





RECORTES EN EDUCACIÓN

A fin de que los docentes puedan conocer mejor los “recortes” que se vienen produciendo en Educación, a nivel estatal y en las diferentes comunidades autónomas, desde el día 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre de la revista ANPE nº 549, ofrecemos la información relativa a los recortes en retribuciones, derechos laborales, jornada laboral, complementos retributivos, beneficios sociales, derechos sindicales, profesorado interino y otros ajustes reseñables, recopilada en tablas que se publican a continuación. Confiamos en que, a pesar de su extensión, sea de interés para todo el profesorado.

En relación con las retribuciones

ANDALUCÍA	Los complementos autonómicos siguen siendo los mismos.		
ARAGÓN	No ha habido recortes.		
ASTURIAS	2010 – Reducción entre el 5-7 % según los cuerpos (RD 8/2010 de 20 de mayo de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público y Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia tributaria para la reducción del déficit público). 2011 – Congelación salarial. 2012 – Congelación salarial y subida del IRPF		
CANTABRIA	No hay recortes aún.		
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del 5% de media (en 2010) lo que en nuestro colectivo supuso entre un 7 y un 8% (dependiendo de si se es de primaria o secundaria). No pago de la paga extra doble. No aplicación del último tramo de la subida salarial -32- pactada en la Región. Reducción de un 3% de la parte salarial dependiente de la Comunidad Autónoma. Incremento generalizado del IRPF. 		
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del 5% al 10% desde julio de 2010 según cuerpo docente. Reducción del 40% en la paga extraordinaria. Aumento del IRPF en 2012 entre el 2 al 3%. 		
CATALUÑA	2010: <ul style="list-style-type: none"> Reducción sobre los salarios de todos los funcionarios públicos (5-7%) 2011: <ul style="list-style-type: none"> Congelación salarial. Recorte salarial aplicado sobre las pagas extras: <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>A1: - 1000 euros</td> </tr> <tr> <td>A2: - 700 euros</td> </tr> </table> 2012: <ul style="list-style-type: none"> Congelación salarial. Pendiente de concreción, pero ya se ha anunciado un recorte de mínimo el 5 %, que se aplicaría sobre parte de los complementos de la paga extra de junio y diciembre. (Si el recorte proviene de los PGE no se acumularía el 5 % de la Generalitat) 	A1: - 1000 euros	A2: - 700 euros
A1: - 1000 euros			
A2: - 700 euros			
COMUNIDAD CANARIA	<ul style="list-style-type: none"> Como el resto de los empleados públicos de nuestro país, el profesorado de Canarias continúa actualmente con las reducciones retributivas iniciadas en marzo de 2010. Nuestro personal docente nunca llegó a percibir las dos pagas extraordinarias completas, ya que los complementos de destino y específico tan sólo alcanzaron, antes de la citada disminución salarial, el 66% de los importes legalmente establecidos. De igual forma, conviene recordar que, en virtud de la Ley de Homologación de 1991, el profesorado canario sigue viendo remunerada su antigüedad mediante el cobro de sólo los trienios en lugar de los sexenios habituales en otras Administraciones del Estado. Tampoco se abona en Canarias el complemento de tutoría previsto en la LOE. Finalmente, el complemento de indemnización por residencia todavía no se ha englobado en el sueldo base, por lo que no se halla incluido en las pagas extraordinarias. 		

COMUNIDAD VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> RECORTE PRIMERO DEL ANTERIOR GOBIERNO ESTATAL: DECRETO LEY 3/2010 de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. ADAPTACIÓN AUTONÓMICA DEL DECRETO ANTERIOR. ACUERDO DE 11 DE JUNIO DE 2010 POR EL CUAL SE DA PUBLICIDAD A LAS CUANTÍAS DE LAS RETRIBUCIONES. RECORTE SEGUNDO: DEL ACTUAL GOBIERNO ESTATAL: REAL DECRETO-LEY 20 /2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera para corrección del déficit público RECORTE TERCERO DEL GOBIERNO AUTONÓMICO ACTUAL: DECRETO LEY 1/2012 de 5 enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit. Medidas con carácter complementario o adicional a las adoptadas por el Gobierno de la Nación. <p style="text-align: center;">MEDIDAS COMPLEMENTARIAS O ADICIONALES A LAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA EL 2012-2013. LEY 1/2012 DE 5 DE ENERO</p> <ul style="list-style-type: none"> RETRIBUCIONES. Los efectos económicos que conlleven estas medidas adoptadas no serán susceptibles de compensación una vez transcurrido el periodo de vigencia. FUNCIONARIOS DE CARRERA SEXENIOS: Desde 1 de marzo de 2012 y hasta el 2013 se paraliza la concesión de sexenios. Con efectos del 1 de marzo de 2012 y durante los ejercicios 2012 y 2013 se reducen un 50%. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Mensual antes del recorte</th> <th>Mensual con recorte</th> <th>Annual con recorte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 sexenio</td> <td>102,81</td> <td>51,04</td> <td>616,86</td> </tr> <tr> <td>2 sexenios</td> <td>211,29</td> <td>105,64</td> <td>1267,74</td> </tr> <tr> <td>3 sexenios</td> <td>335,61</td> <td>167,80</td> <td>2013,66</td> </tr> <tr> <td>4 sexenios</td> <td>470,93</td> <td>235,46</td> <td>2825,58</td> </tr> <tr> <td>5 sexenios</td> <td>549,58</td> <td>274,79</td> <td>3297,48</td> </tr> </tbody> </table> <p>APORTACIÓN AL PLAN DE PENSIONES: En el 2012 no se realizarán aportaciones al plan de pensiones. La cantidad mensual de 8.95 no se abonará en nómina.</p> <p>FUNCIONARIOS INTERINOS, PROFESORES ESPECIALISTAS DE FP Y PROFESORES DE RELIGIÓN SIN CONTRATO INDEFINIDO La vigencia de los contratos se extiende hasta el 30 de junio, es decir, se anula el pago de los meses de julio y agosto.</p> <p>INCREMENTO DE RETENCIONES POR IRPF para los ejercicios 2012 y 2013 Escala autonómica de tipos de gravamen aplicable a la base liquidable general del IRPF:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>IRPF HISENDA</th> <th>BASE LIQUIDABLE FINS EUROS</th> <th>CUOTA INTEGRAL EUROS</th> <th>RESTO BASE LIQUIDABLE HASTA EUROS</th> <th>TIPO APLICABLE PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>17.707.20</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>17.707,20</td> <td>2.124.86</td> <td>15.300.00</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td></td> <td>33.007,20</td> <td>4.266.86</td> <td>20.400.00</td> <td>18.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>53.407,20</td> <td>8.040.86</td> <td>66.593.00</td> <td>21.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>120.000,20</td> <td>22.538,36</td> <td>55.000,00</td> <td>22.5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>175.000,20</td> <td>34.733,36</td> <td>En adelante</td> <td>23.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMPLEMENTO DE LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL Con efectos 1 de marzo de 2012, en los procesos de incapacidad temporal consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional del personal que se encuentre acogido al régimen general de la Seguridad Social, se completarán las prestaciones de la Seguridad Social hasta el 100% de sus retribuciones desde el inicio de dicha situación hasta la conclusión de la misma. En los demás supuestos, se completará el 100% de sus retribuciones únicamente hasta el decimoquinto día en proceso de incapacidad temporal.</p>		Mensual antes del recorte	Mensual con recorte	Annual con recorte	1 sexenio	102,81	51,04	616,86	2 sexenios	211,29	105,64	1267,74	3 sexenios	335,61	167,80	2013,66	4 sexenios	470,93	235,46	2825,58	5 sexenios	549,58	274,79	3297,48	IRPF HISENDA	BASE LIQUIDABLE FINS EUROS	CUOTA INTEGRAL EUROS	RESTO BASE LIQUIDABLE HASTA EUROS	TIPO APLICABLE PORCENTAJE		0	0	17.707.20	12		17.707,20	2.124.86	15.300.00	14		33.007,20	4.266.86	20.400.00	18.5		53.407,20	8.040.86	66.593.00	21.5		120.000,20	22.538,36	55.000,00	22.5		175.000,20	34.733,36	En adelante	23.5
		Mensual antes del recorte	Mensual con recorte	Annual con recorte																																																								
	1 sexenio	102,81	51,04	616,86																																																								
	2 sexenios	211,29	105,64	1267,74																																																								
	3 sexenios	335,61	167,80	2013,66																																																								
	4 sexenios	470,93	235,46	2825,58																																																								
	5 sexenios	549,58	274,79	3297,48																																																								
	IRPF HISENDA	BASE LIQUIDABLE FINS EUROS	CUOTA INTEGRAL EUROS	RESTO BASE LIQUIDABLE HASTA EUROS	TIPO APLICABLE PORCENTAJE																																																							
		0	0	17.707.20	12																																																							
		17.707,20	2.124.86	15.300.00	14																																																							
	33.007,20	4.266.86	20.400.00	18.5																																																								
	53.407,20	8.040.86	66.593.00	21.5																																																								
	120.000,20	22.538,36	55.000,00	22.5																																																								
	175.000,20	34.733,36	En adelante	23.5																																																								
EXTREMADURA	No hemos tenido recortes en retribuciones.																																																											
GALICIA	Nuestra comunidad autónoma no ha efectuado ningún recorte en retribuciones al profesorado gallego.																																																											
ISLAS BALEARES	La Consejería de Educación no ha planteado más recortes en relación al sueldo de los docentes. El consejero ha manifestado públicamente, el aumento de horas lectivas en secundaria y la no contratación de 400 interinos para no bajar los sueldos.																																																											
LA RIOJA	No hemos sufrido recortes distintos a los producidos con carácter estatal, es decir los producidos por el Decretazo de Mayo de 2010, Ley PGE 2011 y Real Decreto ley de 31-12-2011 de medidas para contener el déficit público en 2012 y 2013, los cuales han sido asumidos y cumplidos en su integridad por el Gobierno de La Rioja.																																																											
MADRID	Congelación de los complementos específicos. Reducción general en todos los complementos acogiendo al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo. Entre el 5 y el 7%.																																																											
MURCIA	Se cesa a todos los interinos con fecha 30 de junio de 2010. Dejando de percibir las retribuciones de los dos meses de verano, así como el cómputo de los servicios prestados. Pasan a situación de paro hasta septiembre que vuelvan a trabajar, si encuentra vacante. Recorte de carácter nacional, del 5% al 7% desde 2010.																																																											
NAVARRA	Las reducciones de las nominas en Navarra se han producido solo una vez en junio de 2010 por las medidas implantadas por Zapatero. En Navarra no hemos tenido reducciones adicionales, salvo las indirectas de la subida del IRPF.																																																											
PAÍS VASCO	En retribuciones. Recorte de hasta el 5%.																																																											
A NIVEL NACIONAL	Suspensión del incremento salarial del 0,3% para el 2010 que se estableció en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la función pública en el marco del diálogo social 2010-12. Con efectos del 1 de junio del 2010, el conjunto de las retribuciones de todo el sector público experimentó una reducción del 5%. La paga extraordinaria del mes de diciembre del 2010 en concepto de sueldo y trienios se vio reducida en un 53,70% en relación a las cuantías totales que hubiesen correspondido si no se hubiera practicado ninguna reducción. Las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre en el año 2011, en concepto de sueldo y trienios volvieron a representar sólo un 61% del total correspondiente a este concepto.																																																											

En relación con las condiciones laborales (permisos y licencias, etc.)

ANDALUCÍA	Se mantienen los mismos permisos y licencias regulados desde 2007.
ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> No ha habido recortes. Reducción de Comisiones de Servicio Lentitud en sustitución de bajas
ASTURIAS	Se han eliminado las licencias por estudios retribuidas. El resto de permisos y licencias no se ha modificado.
CANTABRIA	No hay recortes aún.
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de las licencias por estudios (tanto retribuidas como no retribuidas). Eliminación del permiso parcialmente retribuido o año sabático (tanto retribuido como no retribuido). Aplicación para los diferentes permisos (enfermedad, hospitalización, defunción de familiar...) tomándose como referencia lugar de residencia o de destino de manera arbitraria por parte de la Administración para conceder el menor número de días posible. Discriminación entre funcionarios docentes y resto de funcionarios de la Junta al obligarse a los primeros a utilizar el transporte por "medios propios" en el desempeño de su trabajo, cuestión a la que no se obliga al resto. Obligación a la impartición de otras materias (aunque no sean afines) al profesorado de secundaria debido al incremento el horario lectivo. Eliminación de las licencias por estudio. Eliminación del permiso parcialmente retribuido (año sabático).
C. Y LEÓN	Ayudas de formación inicial. No se han convocado.
CATALUÑA	En los cálculos referidos a la compactación de la reducción de jornada por hijo menor de un año de un tercio o la mitad, con el 80% o el 60% de las retribuciones respectivamente, más lactancia, más reducción hasta los 6 años, se ha introducido una nueva interpretación de la normativa, que en estos casos limita el periodo con reducción hasta los 5 años y 4 meses.
COMUNIDAD CANARIA	<ul style="list-style-type: none"> Con carácter general, los permisos contemplados en la normativa vigente no han sufrido modificaciones. Hace muchos años que las licencias por estudios con retribuciones han desaparecido como opciones de formación para el personal docente, mientras que las concedidas sin la percepción de retribuciones se limitan cada curso a una veintena aproximadamente. En cuanto a las comisiones de servicios, en los últimos cursos hemos observado un creciente endurecimiento en la valoración de las condiciones y requisitos exigidos para su concesión, con la consecuente reducción de su volumen.
COMUNIDAD VALENCIANA	<p>PERMISOS Y LICENCIAS MODIFICACIÓN REDUCCIÓN DE JORNADA PERSONAL DOCENTE. Durante los ejercicios 2012 y 2013 deberán solicitarse con una antelación de al menos un mes al inicio del curso escolar y su concesión se hará coincidir con el mismo. Se suprime por tanto la concesión por trimestre. Las ya concedidas se extenderán hasta el día 31 de agosto de 2012 salvo renuncia expresa de la misma con anterioridad al 1 de marzo de 2012.</p> <p>DESCANSO POR PATERNIDAD. La ampliación prevista de hasta cuatro semanas, se retrasa hasta el 1 de enero de 2013, manteniéndose, por tanto el permiso con la misma duración que hasta ahora.</p> <p>JUBILACIONES No se concederá ninguna prórroga de jubilación. Modificación del art.63 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación de la Función Pública Valenciana. Se introduce un nuevo elemento que podrá fundamentar la aceptación o denegación de la prolongación del servicio activo, en función de las necesidades de recursos humanos de la organización.</p>
EXTREMADURA	Las condiciones laborales referidas a permisos y licencias, no han variado. Se está aplicando con normalidad el acuerdo que tenemos en Extremadura sobre permisos y licencias, que viene funcionando desde el 1 de marzo de 2007, con las mejoras introducidas por la LEBEP.
GALICIA	<p>Las medidas de la LEY DE MEDIDAS DO EMPREGO PÚBLICO en la que se recortan condiciones laborales a los funcionarios públicos no afectan al profesorado a excepción del artículo 2 que afecta a profesorado interino. Reproduzco el citado artículo:</p> <p>Artículo 2. Incapacidad temporal. Las administraciones y entidades incluidas dentro del ámbito de aplicación de esta ley aplicarán, además de lo previsto en la Ley de la Seguridad Social, las reglas siguientes para proceder al abono del complemento por incapacidad temporal para el personal a su servicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se abonará un complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones desde la fecha de inicio de la situación de incapacidad temporal por contingencias profesionales y por las contingencias comunes que generen: - Hospitalización. - Intervención quirúrgica. En los casos de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral el complemento se calculará de conformidad con las reglas siguientes: <ol style="list-style-type: none"> Desde el primer día de la situación de incapacidad temporal hasta el tercer día inclusive se abonará un complemento hasta conseguir el 50% de las retribuciones cuando sea la primera baja en el año natural, y un complemento hasta conseguir 40 % en la segunda baja. Para bajas posteriores no se abonará dicho complemento. Desde el cuarto día de la situación de incapacidad temporal hasta el vigésimo día inclusive se abonará un complemento hasta conseguir el 75% de las retribuciones. A partir del día veintiuno se abonará un complemento hasta conseguir el 100% de las retribuciones. Los empleados y las empleadas públicas percibirán un complemento a la prestación económica para que perciban el 100% de su retribución en las situaciones de: maternidad, riesgo por embarazo, riesgo durante la lactancia natural, paternidad. El dispuesto en este artículo se aplicará a las situaciones que se produzcan a partir de la fecha de entrada en vigor de esta ley. <p>En este apartado hay dos cuestiones que son las que han llevado al profesorado gallego a las movilizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incremento de 2 horas en el horario lectivo del profesorado de Primaria. Custodia de alumnos antes y después de su llegada transportada a los centros. <p>Las demás medidas de la Ley : moscosos, reducción de jornada interinos, incremento de jornada a 37,5 horas (es la que ya tienen los docentes gallegos) no afectan al profesorado de nuestra comunidad autónoma.</p>
ISLAS BALEARES	<ol style="list-style-type: none"> Se ha impulsado un plan de control del absentismo laboral en el ámbito docente (con el fin de controlar las bajas laborales y así ajustar las sustituciones). En cuanto a los asuntos propios, al no enviarse un sustituto cuando el permiso es menor a un mes) el centro suele denegar la concesión de éste. En las excedencias por hijos ya no se puede acumular la lactancia en un mes y luego pedir excedencia por guarda legal por hijos.
LA RIOJA	Únicamente se modifica a partir de 1-1-2011 las prestaciones del permiso por enfermedad propia del personal sujeto al Régimen General de la S. Social (interinos y personal laboral docente) en los términos especificados en el apartado 5 (Beneficios Sociales).
MADRID	Suspensión de las licencias retribuidas por estudios.

MURCIA	Se suspende la aportación al plan de pensiones de los funcionarios.
NAVARRA	No se han modificado.
PAÍS VASCO	No se han modificado.

En relación con la jornada laboral (incremento de horario lectivo o de horas complementarias, reducción de jornada laboral a mayores de 55 años, etc.).

ANDALUCÍA	El horario laboral se ha mantenido en 35 horas. El lectivo en 25 para Primaria y 18 en Secundaria (ampliable excepcionalmente hasta 21). Se han respetado las reducciones para mayores de 55.
ARAGÓN	Cumplimiento más estricto del horario lectivo, pero sin aumento de horas. En algunos Institutos ya se hacían 19-20 horas. Reducción al 50 % de los permisos a mayores de 55 años.
ASTURIAS	No se ha aumentado la jornada lectiva. En algunos Institutos, por necesidades de horario ya se podía llegar hasta las 21 horas, con disminución de las correspondientes horas complementarias. Nunca ha habido reducción de jornada para mayores de 55 años.
CANTABRIA	<ul style="list-style-type: none"> Se incrementa el horario lectivo a los profesores de secundaria hasta alcanzar un MÍNIMO de 20 periodos lectivos semanales, sin reducir el número de horas complementarias (guardias, etc.). Se elimina la reducción de jornada lectiva (para dedicarse a otras actividades dentro del centro) para mayores de 55 años, de forma radical.
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> No aplicación de las reducciones horarias pactadas en el Acuerdo Marco (23 horas Primaria, de 18 a 20 Secundaria) al no dotar de plantilla extra o a cambio de la pérdida de apoyos. Incremento del horario lectivo en dos horas y media, ya aplicado en Secundaria y próximo a aplicar en Primaria (el curso que viene).
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> De 35 a 37,5 horas semanales: 1 hora lectiva en primaria y secundaria y 1 complementaria de permanencia en centro y 30 minutos de libre disposición. No se ha desarrollado la reducción de jornada a mayores de 55 años. No se ha negociado la tutoría. No se han negociado los ROC de los diferentes cuerpos.
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> SECUNDARIA: Aumento de 1 hora lectiva: 19 lectivas + 9 de presencia + 2 mensuales + 7'5 no presenciales. PRIMARIA: Aumento de 1 hora lectiva: 24 lectivas + 6 de presencia + 7'5 no presenciales. Se ha suprimido la reducción de dos horas lectivas para mayores de 55 años. A partir de ahora los docentes que tengan entre 55 y 58 años sólo podrán disponer de una reducción de dos horas de actividades complementarias de presencia en el centro. Se mantiene la reducción de dos horas lectivas para los docentes que tengan entre 59 y 64 años. Incremento del horario lectivo del profesorado tutor de la postobligatoria Reducción de las horas dedicadas a tareas de coordinación: Estas horas (Departamentos, coordinadores de nivel...) las distribuirá el director según su criterio.
COMUNIDAD CANARIA	<ul style="list-style-type: none"> Aunque no se ha producido un incremento generalizado de las horas lectivas del profesorado hasta el nivel máximo fijado legalmente, como ha sucedido en otras CCAA, desde el inicio de la crisis económica se acusa un progresivo incremento de la media, como consecuencia directa del adelgazamiento constante de las plantillas docentes. Respecto a las horas complementarias no se han detectado cambios significativos. Sin embargo, podríamos destacar el hecho de que "el saldo horario" de los centros (la suma total de horas lectivas disponibles entre todos los miembros de su plantilla) se ha destinado en su mayor parte a la cobertura de ausencias y bajas de corta duración del personal docente. La reducción proporcional del horario lectivo al profesorado mayor de 55 años, condicionada desde su origen a la disponibilidad del centro de destino, se ha visto interrumpida desde hace tres cursos, por la negativa de la Administración Educativa a cumplir el Acuerdo-Marco firmado en 2006 con las centrales sindicales.
C. VALENCIANA	Sin determinar.
EXTREMADURA	Con respecto a la jornada laboral, en los centros no hay un aumento significativo en el nº de horas lectivas y la reducción para mayores de 55 años se está aplicando con normalidad, exceptuando algunos centros en los que el inspector de turno desconoce la normativa, hecho que se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Personal Docente.
GALICIA	En Galicia el profesorado ya tenía 37,5 horas de Jornada no ha habido ninguna variación.
ISLAS BALEÁRES	<ol style="list-style-type: none"> Han propuesto un aumento del horario lectivo en secundaria, pasando de 18 a 20 horas lectivas, y de 35 a 37.5 horas semanales para todo el profesorado en general (aún estamos pendientes del desarrollo de las instrucciones de principio de curso para saber en que medida afectará a los docentes). En relación a la reducción de la jornada laboral para mayores de 55 años, se ha dejado en 1 hora lectiva semanal en vez de las 3 horas semanales que se venían aplicando en los últimos cursos.
LA RIOJA	No ha habido incremento de horario lectivo o de horas complementarias, ni de modificación de la sustitución de actividades lectivas a mayores de 55 años, ni reducción de la jornada a mayores de 60 años, respecto a la normativa existente antes de 1-1-2010.
MADRID	<ul style="list-style-type: none"> Se incrementa en dos horas lectivas a los profesores de Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial. Se mantiene teóricamente la reducción de la jornada laboral a los mayores de 55 años, pero no se dota de "cupos" para la sustitución, con lo que en la inmensa mayoría de los casos, es problemático el ejercicio de este derecho.
MURCIA	Incremento a partir de 12 de marzo de 2012 de dos horas complementarias para todos los docentes. En septiembre de 2012 esas dos horas complementarias pasaran a lectivas, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo entorno a 1000 puestos entre primaria y secundaria. Además las dos horas lectivas de reducción de mayores de 55 años dejan de ser remuneradas por lo que aquellos que las soliciten verán reducida su nómina en la cantidad correspondiente.

NAVARRA	En junio de 2011 se anunció un incremento de una hora del horario de docencia directa del profesorado de secundaria. Se paso de 17 a 18 horas semanales. En el profesorado del cuerpo de maestros no se incrementó la docencia directa. Según nuestros cálculos esta modificación supuso unos 200 contratos menos en secundaria. Ya tenemos noticia de que para el curso próximo es posible que se aumenten las sesiones de docencia directa tanto en primaria como en secundaria. Las reducciones de sesiones lectivas de mayores de 55 años se han eliminado en los institutos, no así en los colegios.
PAÍS VASCO	No ha aumentado el número de las horas lectivas para el profesorado. Supresión de la reducción horaria para las personas mayores de 60 años.

En relación con los complementos retributivos

ANDALUCÍA	No ha habido recortes.
ARAGÓN	No ha habido recortes
ASTURIAS	Sin cambios, se mantienen las reducciones aplicadas en 2010.
CANTABRIA	No hay recortes aún.
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> No pago del complemento de secciones europeas en las condiciones pactadas de aplicación. Eliminación del complemento de maestros en primer ciclo de la ESO. Eliminación del Complemento de Peligrosidad de los C.E.E. para aquellos que no ejercen docencia directa. Reducción de la indemnización por kilometraje a los itinerantes y de las condiciones (en cuanto a itinerario) para el cómputo de los kilómetros. Eliminación de la compensación por asistencia a actividades extraescolares –excursiones-.
CASTILLA Y LEÓN	No se han tocado los complementos, pero el de itinerante ha quedado muy reducido con la aplicación del centimazo (4,8 céntimos por litro) en los carburantes.
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> SEXENIOS: Incremento a 9 años + 1 crédito, por méritos, al profesorado que cumpla el primer estadio a partir del mes de marzo de 2012. Incremento de 1 crédito por méritos para acceder al resto. Los interinos sólo podrán acumular 3 sexenios.
COMUNIDAD CANARIA	Ver apartado precedente sobre retribuciones.
C. VALENCIANA	Idem documento nº 1
EXTREMADURA	No ha habido recorte en los complementos retributivos.
GALICIA	No ha habido ningún cambio en este apartado a excepción de los acordados a nivel Estatal.
ISLAS BALEARES	<ul style="list-style-type: none"> Se mantienen como el resto de docentes de ámbito nacional: los docentes de Baleares soportan una reducción de sueldo (5% en el cuerpo de maestros y 7% en el cuerpo de secundaria), un aumento del 2% del IRPF y un recorte del 30% en las pagas extraordinarias. Además, tenemos que añadir un aumento del 1,08 % del IRPF desde enero de 2012. En nuestra comunidad autónoma: nos han presentado una serie de medidas para reducir el déficit público en relación a determinadas gastos de personal por gratificaciones económicas recibimientos para hacer determinados servicios fuera del horario laboral. Esto significa, que las reuniones y asistencias a CEM (Consejo Escolar de Mallorca), CEIB (Consejo escolar de las Islas Baleares), Comisiones de Valoración, etc,... se realizan por la mañana (durante el horario laboral normal) para no pagar gratificaciones.
LA RIOJA	Salvo lo especificado en los apartado 1 (retribuciones) y 5 (beneficios sociales) no se han practicado ni llevado a cabo más recortes.
MADRID	
MURCIA	No están afectados, de momento, los complementos retributivos.
NAVARRA	No se han tocado todavía pero para abril se pretende eliminar la ayuda familiar por cónyuge que no perciba ingresos.
PAÍS VASCO	No ha habido cambios.

En relación con el profesorado interino. Número aproximado a los que no se les ha renovado su contrato respecto a cursos anteriores, retribuciones en verano, etc.).

ANDALUCÍA	Cuantitativamente no ha habido recortes. Sí, en cambio, exclusiones de interinos afectados por el Decreto 302/2010.
ARAGÓN	Aumento de 200 plazas.
ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> Durante el presente curso se ha mantenido la contratación del profesorado interino. De momento se mantiene el cobro del verano con 5 meses y medio trabajados.
CANTABRIA	Por determinar (los recortes se aplicarán el próximo curso). La consejería afirma que no afectará a más de 80 personas. Los cálculos de ANPE apuntan a 300-400 puestos de trabajo perdidos.
CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> Reducción drástica de la OEP para el año 2010. No oferta de empleo público ni en 2011 ni para 2012. Eliminación del cobro del verano para aquellos que trabajen cinco meses y medio o más. Despido o modificación de condiciones de contrato a aquellos que, teniendo vacante, han sido desplazados en mitad de este curso, como consecuencia del retorno de liberados o de asesores de los CEPs y CRAER (que estaban en CC.SS.) a sus plazas. Rebaja del complemento por I.T. (Incapacidad Temporal). Reducción del número de plazas como consecuencia del incremento de horario lectivo, pérdidas de apoyos... El número de interinos a los que no se ha renovado contrato en cuanto a vacantes es: <ul style="list-style-type: none"> o El curso 2010/2011 hubo unos 3.500 interinos menos en vacante. o El curso 2011/2012 ha habido unos 2.000 interinos menos en vacante.

CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> El número de interinos a los que no se ha renovado contrato en cuanto a vacantes es: <ul style="list-style-type: none"> o El curso 2010/2011 hubo unos 3.500 interinos menos en vacante. o El curso 2011/2012 ha habido unos 2.000 interinos menos en vacante.
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> Los interinos que no tengan vacantes dejan de cobrar el verano aunque hayan trabajado más de 5 meses y medio. La ILT a partir del 4º mes de baja sólo se cobra el 75% de las retribuciones. (se incluyen laborales y funcionarios en prácticas) Con el aumento de los horarios habrá una reducción considerable de interinos.
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> Se ha reducido en un 10% el número de interinos y ha aumentado el de sustitutos. Al haberse generalizado los contratos de 1/3 y de 1/2 jornada. Para tener derecho a cobrar el mes de julio debe haberse trabajado los 9 meses y acreditar que se hace un curso de formación o se participa en las oposiciones.
COMUNIDAD CANARIA	<ul style="list-style-type: none"> Como el colectivo docente más débil de toda la enseñanza pública, el profesorado interino de los diferentes cuerpos docentes no universitarios se ha convertido durante los últimos años en la auténtica víctima propiciatoria de los ajustes presupuestarios y las reducciones de plantillas. Estimamos una reducción global en el número de nombramientos a curso completo que, en comparación con los niveles de empleo del curso 2008/2009, podría suponer la pérdida de unos 2.000 puestos de trabajo. Además, se ha incrementado exageradamente el número de horarios compartidos (con sede en dos o más centros docentes durante todo un curso escolar) y de nombramientos a tiempo parcial, verdaderos "contratos basura" que, en ocasiones, ni siquiera suponen la tercera parte de un sueldo completo. Por otra parte, desde la Ley de Presupuestos de 2009, quienes acumulen en un mismo curso más de cinco meses y medio de tiempo de servicios ya no perciben las retribuciones correspondientes a los meses de julio y agosto, al encontrarse suspendido "sine die" el apartado 4.2 del Segundo Protocolo para el Profesorado Interino, que así lo contemplaba.
COMUNIDAD VALENCIANA	<p>DENUNCIA DEL ACUERDO DE INTERINOS</p> <ul style="list-style-type: none"> El 23 de noviembre de 2011 la Administración denuncia parte del Acuerdo de Interinos firmados en noviembre de 2010, justo un año después de su aprobación, sin haber sido aplicado ni desarrollado en su totalidad. Este acuerdo suponía importantes avances en la provisión y adjudicación de puestos de sustitución y vacantes para interinos a los que habíamos llegado tras un largo proceso de negociación consiguiendo, tras un fructífero consenso, medidas muy ventajosas para los interinos tales como la preferencia provincial o la voluntariedad de determinados puestos. <p>CAMBIO DRÁSTICO EN LA DURACIÓN DE CONTRATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Tras la denuncia unilateral del Acuerdo de interinos, se inicia una nueva negociación hasta que en enero de 2012 se publica el Decreto-Ley 1/2012 de 5 enero, del Consell, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana con el que se suspenden parcialmente todos los Acuerdos y Pactos Sindicales firmados en los términos estrictamente necesarios para la aplicación de este decreto-ley. Se cambian así, radicalmente, las condiciones laborales de los interinos con vacante ya que en julio/2011 se les dio una credencial firmada en la que tomaban posesión en una vacante de curso completo, desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012. Ahora unilateralmente se les despide dos meses antes. <p>OFERTA DE EMPLEO y POSIBILIDAD DE AUMENTO DE HORAS LECTIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Se suprime la oferta de empleo público como mínimo hasta 2015, no garantiza la estabilidad e integridad de las plantillas, e incluso se sugiere que los docentes incrementen sus horas lectivas, lo que significará por cada sesión u hora lectiva que se aumenta el despido de 1.100 profesores interinos. <p>DISMINUCIÓN DE INTERINOS EN ACTIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> El Síndic de Greuges reconoce en un informe que en el curso 2010/11 trabajaron 1.500 interinos menos que el curso anterior. En los actos de adjudicación de plazas para el curso 2011/12 se ofertaron 1200 plazas menos que el curso anterior. Se puede comprobar que desde el 1 de diciembre, fecha en que se realizó la última oferta de sustituciones antes de las Navidades, y entre enero y febrero de 2012 se habían cubierto, según la Consejería publica en su web, 943 puestos docentes (1'8% sobre más de 52.000 docentes en vacantes. Y luego dicen que más del 27% de profesorado es absentista. Si eso fuera cierto resulta que no sustituyen las bajas. El sistema educativo no podría funcionar con estas cifras de absentismo.
EXTREMADURA	La adjudicación de vacantes ha transcurrido con total normalidad y las sustituciones se están cubriendo con celeridad. Las listas de interinos se están moviendo como en cursos anteriores y en algunas especialidades están llegando a números más altos. La información que tenemos es que las retribuciones del verano las van a cobrar sin problemas
GALICIA	En Galicia el número de profesorado interino que está trabajando es el mismo de cursos anteriores un 5%, lo que si ha ocurrido es que se han amortizado 2500 plazas de profesorado en los últimos tres años, de un cupo de 42.000, al no convocar oposiciones y amortizar jubilaciones. Se mantiene el cobro de los meses de verano, al trabajar 5,5 meses en el curso, para todo el profesorado interino y sustituto.
ISLAS BALEARES	Ha afectado de varias formas: <ol style="list-style-type: none"> En cuanto a los criterios de sustituciones: en general se enviará un interino sustituto siempre que la sustitución sea mayor a 30 días. Los contratos de los funcionarios interinos que realizan sustituciones serán del 1 de septiembre al 30 de junio (sin cobrar el verano). Esta medida afectará a 500-600 interinos y supondrá un ahorro de 3 millones de euros. Los interinos que hacen sustituciones, después de las vacaciones de Navidad y Pascua, cobrarán estos días siempre que sigan en el mismo centro. En caso contrario no percibirán ningún pago por vacaciones. Para el curso escolar siguiente se prevee el aumento lectivo de 18 a 20 horas, que según la consejería supondrá la no contratación de 400 interinos.
LA RIOJA	No ha habido disminución significativa en la contratación de profesorado interino, dado que no ha existido aumento de horario lectivo de los profesores y se han mantenido los niveles de contratación de años anteriores, a pesar de haberse producido recortes en aulas de desdoblamiento y refuerzos. El reconocimiento administrativo y económico del verano con 168 días trabajados durante el curso, de momento se les mantiene.
MADRID	Dejan de cobrar el verano todos los que no tienen vacante. <ul style="list-style-type: none"> Se dejan de contratar al inicio del curso 2010/ 11 unos 2.000 entre centros de primaria y secundaria. Básicamente como consecuencia de recortes efectuados en los programas de atención a la diversidad y por el incremento de las ratios y disminución de grupos en centros de primaria. Se dejan de contratar unos 2200 en secundaria al inicio del curso 2011/12 como consecuencia del incremento en dos horas del horario lectivo al profesorado de Secundaria (a 20 horas).
MURCIA	Gracias al pacto del 2011 firmado por ANPE, SATSE, CSIF Y SIDI el número de contratos de interinos de este curso creció en unos 300 entre primaria y secundaria. Con las medidas para el próximo curso se prevé una pérdida de unos 1000 puestos netos (se estima entre 600 y 700 jubilaciones).
NAVARRA	<ul style="list-style-type: none"> No se convocan oposiciones en 2012. Disminución de las contrataciones de vacante en Secundaria (aprox. 200). Paralización de las sustituciones del personal docente. Durante el primer trimestre del curso 2011/2012 las sustituciones del personal fueron muy escasas. Con el presupuesto de 2012 se ha vuelto a reactivar, pero a nivel muy inferior al que se hacía antes.
PAÍS VASCO	<ul style="list-style-type: none"> Si se han convocado oposiciones, pero con 664 plazas menos de las previstas No ha habido disminución significativa en la contratación de profesorado interino, ya que no ha existido aumento de horario lectivo de los profesores y se han mantenido los niveles de contratación de años anteriores.



EDUCACIÓN INFANTIL: LA BASE DE LA EDUCACIÓN DE LA PERSONA

Por Manuel Diez Diez, secretario estatal de Acción Social de ANPE



Una vez más, desde estas páginas, expreso mi alta consideración por el trabajo que realizan los docentes de Educación Infantil. “Sustituir” en esta etapa educativa ha sido siempre para mí lo más difícil profesionalmente.

Indudablemente, las administraciones educativas, no piensan como yo, ya que en vez de mejorar las condiciones laborales con el incremento de la dificultad del puesto de trabajo, las retroceden.

No es demagogia, es pura realidad. Ya no vamos a hablar de aquel complemento retributivo adicional, que se cobraba hasta principios de los años 80, cuando aún no estaban escolarizados ni tan siquiera todos los niños de cuatro años, me estoy refiriendo al progresivo aumento de las ratios profesor alumno en esta etapa educativa. Se están generalizando en cifras de 27 alumnos por aula ¡y con niños de 3 años! ¡Hasta aquí llegan los efectos de la crisis!

El artículo 14 de la LOE, establece los principios pedagógicos de esta etapa. De entre los siete, me voy a fijar solo en uno:

“En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.”

Se están poniendo los cimientos de un gran edificio, del futuro del niño y para esto hay que hacerlo en condiciones óptimas. ¿Se puede conseguir dar cumplimiento a este principio pedagógico con veintisiete alumnos en una clase? ¿Se puede utilizar el mismo criterio de agrupación para niños de tres años, algunos de dos, que para niños de doce? Mejor que yo contestarán quienes viven día a día esta situación.

Auténtica, permanente y continua labor de tutoría, individual, colectiva y de padres, dentro y fuera del horario lectivo, cada vez más está proliferando la incomparecencia de algunos padres a la hora de la recogida a la finalización del horario escolar, aunque nunca sean los primeros en percibir el complemento

retributivo, en algún caso ni les llega. En algunos países conscientes de la importancia de esta etapa, son los profesores mejor considerados laboralmente.

Atrás queda la vieja polémica de si etapa asistencial o educativa, aunque algunos tenemos claro que la educativa no puede faltar, sobre todo en el segundo ciclo, creo que con el establecimiento de estas ratios tanto en la LOGSE, como en la LOCE, como en la LOE, las distintas administraciones se están pronunciando porque impere la labor asistencial. De lo contrario, se hubieran preocupado de dotar a los centros del personal complementario adecuado para que la maestra/o se encargaran de lo educativo, que es su función.

La escolarización generalizada de los niños de tres años, es un avance importante y un indicador de modernidad y progreso de nuestra sociedad, eso creo que nadie lo cuestiona, como lo será cuando se generalice en edades más tempranas. Alguna Comunidad Autónoma, como Cantabria, ya lo ha hecho. ¡Si se hace en condiciones!

No obstante hay un problema que nadie quiere abordar: con el nuevo plan de estudios derivado del marco europeo, la Educación Infantil tiene Grado propio. No sé si es mejor o peor, todo depende del desarrollo normativo y de la consideración que se quiera hacer de esta etapa educativa. Ahora que se está hablando de reformas, esperemos que lleguen a la Educación Infantil, pero, evidentemente, para mejorarla.

Desde ANPE, lo tenemos claro. Se tiene que desarrollar una “carrera docente” desde infantil a la universidad. A lo mejor algún día vemos catedráticos de Educación Infantil. ¡No estaría mal!



Se están poniendo los cimientos de un gran edificio, del futuro del niño y para esto hay que hacerlo en condiciones óptimas.



PAPEL CONTRA CRISTAL (I)

Por Justo García Ródenas, presidente de ANPE Albacete



Empezamos pintarrajeando las paredes de la cueva con una pastosa mezcla de ceniza y grasa animal, pero pronto pasamos a escribir con carbón en pieles, a realizar muescas en tablillas de arcilla fresca, decorar fibras vegetales, inscribir rollos de pergamino... Hasta que llegó el papel impreso.

Y lo dejamos ahí durante un tiempo. Papel y tinta. Negro sobre blanco y a juzgar por los avances que la humanidad ha experimentado desde el bueno de Gutenberg, no nos ha ido tan mal. Sin embargo el papel no es la mejor opción. Ya no.

Escribo estas líneas desde mi flamante tableta, viajando en tren, casi aburrido como de costumbre, si no fuera por la música que voy escuchando en el dispositivo mientras pulso mi teclado virtual. Las palabras se inscriben en la pantalla tan bien como lo harían en una máquina tipográfica... ¡Diablos!, ¿Quién recuerda aquellas viejas máquinas de escribir?

Es posible que cuando me canse de escribir, disfrute de una película o quizás de un videojuego en este mismo dispositivo. Lo cierto es que acabo de recibir un e-Mail que me insta a abrir una atractiva página Web.

¿Máquina de escribir? Perdón, sí... las máquinas... Claro que recordamos aquellos artilugios, cambiando el papel carbón para hacer copias, ajustando el reglaje de la tipografía cada dos por tres... ¡Menos mal que se desarrollaron los procesadores de texto!

A finales de los 80 comenzaron a desaparecer las máquinas de escribir que fueron sustituidas por los procesadores de texto y las impresoras; de la misma forma que el pergamino manuscrito fue reemplazado por el papel impreso. No me interpretéis mal: me encantan las máquinas de escribir, pero sirven ya para poco. Suponían la mejor solución para su época, pero no eran la mejor opción, como vino a demostrar el procesador de textos.

En los últimos años, la humanidad ha puesto un empeño especial en reducir el tamaño del microchip,



Vaya... cuando pienso la de horas que dedicaba a mi vieja máquina Olivetti que tenía la osadía de apellidarse portátil...

verdadero corazón del procesador de textos, y ahora, el ridículo tamaño de este notable ingenio permite que desde el tren escriba estas líneas que mi editor recibirá antes de que termine el viaje. Todos los documentos son ahora enriquecidos con fotografías, esquemas interactivos, vídeos, animaciones en 3 dimensiones. Nadie imprime ya nada. La gente lleva sus documentos encima, en sus móviles, en sus tabletas. Suben sus libros, fotos, trabajos, escritos a la Nube y desde allí lo descargan en sus casas. Los niños continúan el trabajo que empezaron en el colegio cuando llegan a sus casas justo en el punto en que lo dejaron, gracias a los discos duros virtuales. Los chavales hablan de otros chavales mediante SMSs que no llegan a escribir en papel jamás.

¡Oh tiempos!, ¡Oh costumbres! que decían los romanos más viejos. Vaya... cuando pienso la de horas que dedicaba a mi vieja máquina Olivetti que tenía la osadía de apellidarse portátil... Cierro mi tableta. Llego a la estación y miro a mi alrededor... El mundo ha cambiado. Ya casi nadie sabe latín y esto ha seguido girando. Hace meses que no leo nada en papel. Hace semanas que no cojo un bolígrafo. Creo que el papel no es, después de todo la mejor solución. La mejor opción es mi tableta.



VIDA SALUDABLE, MUNDO SOSTENIBLE

Por Josefa Bernal Fonseca y Ernesto Martín Heras, coordinadores del proyecto Programa Arce.

Una experiencia del IES Lucía de Medrano de Salamanca.

El I.E.S. "Lucía de Medrano" está situado en la zona oeste de Salamanca en la Avenida Filiberto Villalobos. El edificio actual se inauguró en el año 1968 y empezó siendo un edificio en forma de L. En el tramo más largo tiene cuatro plantas y en el corto tres.

Hoy, cuarenta y tres años más tarde, tiene forma de U y un edificio anejo para ciclos formativos que se estrenó en el año 1996. Actualmente tiene 29 aulas, laboratorio de Física, Química y Biología, dos aulas de Dibujo, dos de Tecnología, dos de Música, cuatro de Informática, un aula de Informática-Laboratorio de idiomas; departamentos para cada asignatura con despacho y biblioteca específica; biblioteca común con más de 5000 libros y revistas; salón de actos con 430 butacas, escenario y cabina de proyección, pabellón polideportivo, gimnasio, sala de profesores, despachos para recibir padres y patios exteriores.

El instituto imparte las enseñanzas de la E.S.O., Bachillerato Diurno, Bachillerato Nocturno y Ciclos Formativos. En el curso 2010-2011 están matriculados 1026 alumnos/as, procedentes de los barrios próximos al mismo y de pueblos relativamente cercanos, así como inmigrantes de diferentes países. Todo lo anterior hace que el nivel social, económico y cultural de nuestros/as alumnos/as sea muy desigual, siendo necesario destacar que en los barrios más cercanos al centro educativo, un porcentaje medio de sus vecinos no tiene estudios superiores.

Lucía de Medrano fue catedrática en el siglo de Isabel la Católica. Nació en Salamanca en el siglo XV y llegó a desempeñar una cátedra de Humanidades en la Universidad. Fue tal su nivel intelectual y de

conocimientos que, dicen, no sólo igualó a Beatriz Galindo, sino que incluso la superó.

Nos hemos propuesto llevar adelante este proyecto después de observar los hábitos de un buen número de nuestros/as alumnos/as, y darnos cuenta de que influyen negativamente en su rendimiento escolar, además de perjudicar su salud:

- Un porcentaje creciente no desayuna.
- En los períodos de descanso, su alimentación se limita, en muchos casos, a bolsas de patatas fritas o golosinas diversas.
- Su actividad física en los recreos es cada vez menor, y, en ocasiones, nula.

Como resultado de lo anterior, observamos, por un lado, un aumento de la obesidad en la edad escolar y, por otro, un aumento de los casos de anorexia y bulimia.

Nuestros/as alumnos/as permanecen muchas horas en el centro educativo. Creemos que es éste uno de los lugares más eficaces para modificar sus hábitos.

OBJETIVOS

- a. Conocer y potenciar hábitos de alimentación equilibrada y convencer de la necesidad de realizar actividad física regularmente.
- b. Sensibilizar a la comunidad educativa hacia una vida saludable y respetuosa con un mundo sostenible, y favorecer su participación en el proyecto.

- c. Reconocer las influencias positivas de una alimentación saludable y un ejercicio físico regular en nuestra salud y mejora del rendimiento escolar, favoreciendo actitudes de respeto ante la problemática individual o social provocada por enfermedades relacionadas con la alimentación.
 - d. Conocer los productos autóctonos, de cada Comunidad participante, que formarían parte de una dieta saludable y promover la educación intercultural de alumnos/as de diferentes nacionalidades mediante sus aportaciones al proyecto
 - e. Aprender a utilizar las técnicas y conocimientos adquiridos en favor de la salud y promover el gusto por la preparación de alimentos en igualdad, sin actitudes sexistas.
 - f. Mantener equilibrio y objetividad ante la apariencia externa de los productos, la moda, las marcas y la publicidad.
 - g. Fomentar y valorar el intercambio de información con alumnos/as de otras comunidades y animar a la participación y difusión del proyecto.
- Este proyecto complementa el Proyecto Comenius. "Agua y Medio Ambiente" en el cual se trata del uso responsable del agua como bien común, que ya está realizando y en el cual participa nuestro centro.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN PREVISTO

A. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos relacionados con sus modos de vida y alimentación. • Aspectos relacionados con el consumo de alimentos y ejercicio físico
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los hábitos alimenticios en el entorno familiar, a partir de la información y conocimiento de los alumnos. • Mejora de los hábitos de consumo.
Entorno educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Una alimentación adecuada, y una vida saludable, mejorará el rendimiento escolar. • Siendo mejores consumidores, contribuimos a un mundo ecosostenible.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Aprender a utilizar las técnicas y conocimientos adquiridos a favor de la salud, y promover el gusto por la preparación de alimentos en igualdad, sin actitudes sexistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la masa corporal del colectivo que forma parte del proyecto (Ciencias Naturales). 	Enero y febrero de 2012
	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y estudio de plantas culinarias y creación de un huerto ecológico de las mismas (Biología y Geología). 	A partir de febrero de 2012
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación por parte de los alumnos de una comida saludable, con participación activa de los padres/madres, para degustar en un entorno natural (Comunidad Educativa). 	Coincidiendo con las jornadas de vida saludable mundo sostenible. Junio de 2012 Junio de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> • Desayuno saludable (Comunidad Educativa). 	Noviembre de 2012 Octubre de 2013
2. Tener criterio propio frente a la publicidad, la moda y las marcas.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y estudio del etiquetado; conservantes y colorantes (Tutoría). 	Enero de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los productos transgénicos (Ámbito Científico Técnico). 	Noviembre de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de técnicas de publicidad que incitan al consumo (Educación Plástica y Visual). 	Mayo de 2013
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los sistemas utilizados para la conservación y envasado. Clasificación de envases y reciclado (Tecnología, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales). 	Cursos 2012_2013

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
3. Fomentar y valorar el intercambio de información con alumnos/as de las otras Comunidades Autónomas, y animar a la participación y difusión del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> El centro coordinador, IES Lucía de Medrano, ha creado un espacio en la Web de centro denominado http://www.luciademedrano.es/Proyecto_ARCE/2011_2013.htm 	Cursos 2011_2013
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un Blog para el análisis, discusión e intercambio de la información generada por el proyecto entre los participantes en el mismo (Tecnología). 	A partir de octubre de 2011.
	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e instalación de un sistema de videoconferencia compartido entre los centros participantes, que permita la interacción en tiempo real entre grupos de alumnos y profesores (Tecnología). 	2 ó 3 veces por curso, de forma que permita interactuar en tiempo real a grupos de alumnos de diferentes centros, y siempre que se considere necesario entre profesores.
	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar los conocimientos tecnológicos desarrollados en clase y relativos a aplicaciones informáticas, materiales, herramientas, etc. (Tecnología) 	Durante 1 ó 2 horas al mes a lo largo de los dos años del proyecto.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de recursos informáticos para la recogida, tratamiento y evaluación de la información generada en el desarrollo del proyecto. 	Último trimestre de 2011_2012 y 2012_2013
	<ul style="list-style-type: none"> Una vez finalizado el proyecto y realizada su evaluación, se editará un DVD con todos los materiales producidos por los diferentes centros participantes. 	Último trimestre de 2012_2013

Pretendemos que sea también continuación de una serie de actividades que realizamos, cada año, con nuestros alumnos, encaminadas siempre a generar en los mismos, procesos reflexivos sobre modos de vida saludable, y actitud crítica en cuanto a su responsabilidad individual, familiar y social, que favorezca la sostenibilidad:

- Rutas de senderismo en la provincia.
- Visitas a huertos escolares.
- Visita a la "Fonda Veracruz", espacio de aprendizaje de los Ciclos de Formación Profesional en Restauración en nuestra ciudad.
- Visita a los centros de tratamiento de residuos.

PARTICIPACIÓN E IMPACTO EN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Pretendemos implicar:

- A todos los alumnos del IES, aunque la participación más directa la llevarán a cabo nuestros alumnos/as de ESO y especialmente los representantes que elijan como coordinadores, que serán los encargados de transmitir y recoger las informaciones en los intercambios con los otros centros que participan en el proyecto.
- Al Equipo Directivo del Centro como impulsor y garante de la realización de las actividades, y a los órganos de dirección y gestión del IES.
- A todos los departamentos didácticos, desde sus correspondientes disciplinas, con su apoyo logístico y técnico en las actividades del proyecto.
- A los tutores de los diferentes grupos de alumnos mediante la dedicación de parte del horario lectivo de tutorías de alumnos.
- Al personal no docente desde sus funciones respectivas.
- A los responsables del uso de las TIC, con el apoyo técnico necesario para las actividades divulgativas y la creación de un aula virtual.
- A la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as en la extensión y difusión de las actividades del proyecto.
- A los padres y madres de los alumnos más directamente implicados en el proyecto que voluntariamente participarán en el desarrollo de algunas de las actividades que tenemos previstas.

LA MUJER ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se celebró en el Ministerio de Sanidad una jornada que inauguró la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, cuyo lema era “Mucho camino por recorrer”, y a la cual asistieron distintas asociaciones de mujeres, organizaciones y otros colectivos, y una representación de ANPE.



Durante la jornada, se desarrollaron dos mesas redondas, una sobre la relación de las mujeres con el empleo en estos momentos de crisis económica, y otra sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres y cómo afecta a su situación socio-laboral.

En dichas mesas redondas intervinieron representantes sindicales, empresarios y empresarias, emprendedoras y directivos de empresas privadas y organismos públicos.

La clausura estuvo a cargo del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, quien planteó una serie de objetivos para trabajar en conjunto hombres y mujeres. Entre ellos destacamos:

- La igualdad como objetivo social.
- La corresponsabilidad no sólo en la conciliación.
- Legislación que no discrimine a la mujer.

A modo de conclusión: Tenemos que trabajar desde la educación para contribuir a nuevos retos sociales en igualdad de oportunidades entre ambos sexos, y que no nos condicione nuestro futuro y promoción en nuestra vida laboral, por razones de sexo. Como bien decía el lema de la jornada: queda mucho camino por recorrer.

Mari Carmen González

PROTAGONISTAS



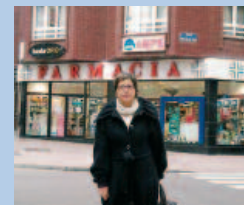
ANGEL DE MIGUEL CASAS

Nuevo Director General de Formación Profesional. Nacido en Soria, es Licenciado en Ciencias de la Educación por la Universidad Central de Barcelona y pertenece a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Profesores de Educación Secundaria. Ha ocupado el puesto de inspector Jefe de Educación en Soria. Desde agosto de 2003, era director provincial de Educación de la Junta de Castilla y León en Soria.



PAULA FIGUEIRAS CARQUEJA

Natural de Vila Real, Portugal. Doctora por la Universidad de Porto e Portucalense en Multimedia. Es profesora de la enseñanza pública portuguesa y presidenta de ANP desde el día 14 de enero de 2012.



IES “ALPAJÉS” DE ARANJUEZ, ESCUELA INFANTIL “DULCINEA” DE LEGANÉS Y EL IES “MARQUÉS DE SUANZES” DE MADRID

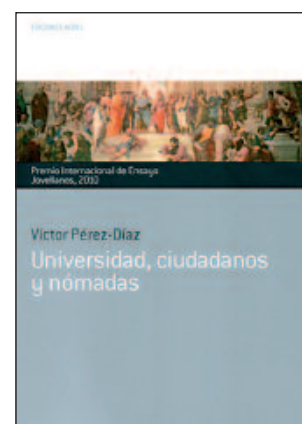
Han obtenido las becas “Investiga” para desarrollar los proyectos de investigación patrocinados por El Corte Inglés.

“El primer problema de España es desarrollar su inteligencia, que la tiene.”



VÍCTOR PÉREZ DÍAZ

Presidente de Analistas Socio-Políticos, Gabinete de Estudios, centro de investigación de ciencias sociales. Madrid (España). Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en Sociología por la Universidad de Harvard (1977).



Es autor, entre otros muchos libros, de *Universidad, ciudadanos y nómadas*, premio Jovellanos de Ensayo.

¿Qué papel juega su infancia en una trayectoria tan importante como la suya?

Es una pregunta complicada. Me hicieron los libros de mi padre, los paseos con mi abuelo y las conversaciones con personas fuera de mi círculo familiar y escolar. Crearon en mí una predisposición a distanciarme de los acontecimientos que tengo delante, a relacionarme con el mundo de una forma indirecta, a través de la experiencia de otras épocas y otros países. Y luego la educación de los jesuitas, una infancia

complicada y una vida de largo recorrido –durante la cual he vivido mucho tiempo en Francia y Estados Unidos– se han ido sumando para hacer de mí quien soy. El interés por la complejidad de las cosas me ha venido del aire que respiraba. He tendido a sentirme siempre a contrapié de la tendencia dominante, del intento de buscar soluciones para España aquí, cuando casi nunca están aquí. Creo que sería bueno descentrarse un poco, aprender de fuera, mirar las cosas de aquí desde fuera.

Esta trayectoria explicaría su interés por la sociología.

Yo creo que la sociología, como todas las ciencias sociales, viene siempre unida a las reflexiones de mayor calado: filosóficas, artísticas o religiosas. Así que mi interés por ella se sitúa en el marco de otros intereses de tipo existencial. Pero reconozco que sí tiene que ver con un espíritu de comparación y de lectura histórica que me interesa. Aunque en la sociología hay una tendencia a sobrevalorar la importancia del contexto –los condicionantes sociales– con respecto a las decisiones libres de la gente, algo que no tendría que suceder.

¿Y de dónde proviene su interés por la educación?

Comencé a interesarme por la educación en la universidad, cuando intenté comprender qué me estaba pasando a mí y a mi generación. Era el principio de los años sesenta, en los que ya se vivían profundos cambios políticos y sociales. Tuve que reflexionar sobre lo que significaba para mí ser estudiante universitario. Pude conocer y admirar la universidad francesa, conocer el sindicalismo estudiantil, que era una manera de afirmarse frente a la sociedad del momento. Yo me situé en contra de ella, por una mezcla de cristianismo y progresismo, pero se me escapaba cuál era la razón de eso. La tarea me empujó hacia la sociología de la educación. Publiqué mi primer estudio en el boletín de la Universidad de Salamanca, cuando era alférez, intentando comprender la vida militar. De ahí pasé a estudiar el campo español, para lo cual tenía que entender el paso de los campesinos por la escuela. Conocí y estudié a los maestros rurales. Y eso me llevó a profundizar en la educación. Porque el estudio de cómo se forma la agencia humana está unido esencialmente a cómo y dónde se forma un ser humano.

Llegamos aquí y ahora. ¿Qué es esta crisis?

Lo más ostensible es la crisis económica, que no es clara sino opaca. La gente tiene enorme dificultad en ver las conexiones de unas cosas con otras. Fundamentalmente es una crisis de los países euro-mediterráneos y de algunos otros. La crisis proviene de la debilidad de nuestra base productiva, de muchos años de innovación deficiente y de unos niveles educativos de la población pobres. La economía tiene que ver con una situación de debate público confuso, porque no puede haber una política económica apoyada por la ciudadanía y sensata si no hay capacidad intelectual y política para sacar adelante las cosas. En esta crisis ha influido mucho la medianía de la clase política y de los medios de comunicación. Y a ello se suma una sociedad civil pasiva que solo da su confianza política a “salvadores”. Con lo cual, vamos concatenando la crisis económica



“El estudio de cómo se forma la agencia humana está unido esencialmente a cómo y dónde se forma un ser humano”

con la política y social. No hay que ser catastrofista: tenemos una democracia liberal y no un totalitarismo, tenemos pluralidad asociativa, espacios de debate público y mucha información. Y estos aspectos positivos nos tienen que servir para superar la crisis.

¿Qué papel puede jugar la educación en la salida de la crisis?

Cuando hablamos de educación, estamos aludiendo a muchas cosas que no pueden confundirse. Si lo que nos interesa es mejorar la educación general, hay que fijarse en profesores, padres, políticos y ambiente de la calle. Y entre esos agentes ver a lo que cada uno le corresponde en el reparto de las responsabilidades. Es absurdo poner “todos los huevos en la canasta” de una ley, o de una campaña de *marketing*, o sobrecargar a los docentes con más cosas de las que pueden hacer. Tiene que haber juicios, criterios, debates, nos puede ayudar mirar a otros países para inspirarnos.

Con respecto a la educación, ¿qué sería prioritario en la sociedad?

En el aspecto social y cultural, hay que fomentar una cultura de la inteligencia y de la honestidad. Este es un punto esencial. La vida moderna es un sistema muy complicado y solo se puede poner orden en ella o bien aplicando criterios simplemente normativos o bien entendiendo el porqué de las cosas. En España nos falta la segunda visión y de la primera estamos sobrados. Este es un país de gente que siempre está diciéndoles a los demás lo que tienen que hacer, antes de entender de qué se trata; un país en el que se gobierna sin dar razones, sin *autoritas*. Tenemos que decirle a la gente “coge y lee”, como San Agustín. Nuestro país está lleno de gente inculta, de gente sin libros. Ojo que no estoy diciendo sin periódicos o sin Internet. El primer problema de España es desarrollar su inteligencia, que la tiene. Quien no lee, no observa, no escucha y por tanto no aprende. Y luego tenemos que desarrollar las virtudes morales, luchando contra nuestros dos grandes defectos: la envidia y la mezquindad. Por ellas se explica que entre nosotros valga tan poco el mérito.



haz por los que tienen menos y deja hacer a los que saben de educación. Los políticos deben usar la prudencia, y exigir, por supuesto, transparencia en los resultados, evaluaciones con buen juicio y procesos continuos en vez de ocurrencias y reformas instantáneas. Porque, ¿qué experiencia tienen los políticos-funcionarios para intervenir en la educación? Tienen que reducir su soberbia. Hoy en día, si un político es prudente, ya es una pica en Flandes.

¿Y al profesorado?

El profesorado debe tener confianza en sí mismo, tiene que serle otorgada esta confianza y tiene que responder de ella con resultados transparentes. Tiene que saberse lo que hace. Tiene que saber que forma parte de una comunidad humana en la cual las cosas se hablan, se discuten, se charlan, sin que todo el mundo tenga que hacer lo mismo. El problema de los profesores no es hacer una tutoría de persona a persona ni darle clase a quinientos, sino saber qué clases se dan. Y en esto no hay recetas sino experiencias. Como no hay recetas en los alumnos que reciben esas clases y cada uno las asimila de una manera, porque los niños y niñas son seres humanos responsables de su propia educación. Y por supuesto, es necesaria una especie de *civilización* de los padres.

¿Y qué exigimos a los políticos?

Fundamentalmente, que desbloqueen los problemas educativos. No se trata de que los resuelvan. Que los docentes y los padres puedan cobrar ánimos, y con criterios de inteligencia y amor al prójimo se vayan bandeando en el día a día de la educación. El tema del político no es que me dé la solución a lo pedagógico, sino que permita un marco flexible en el que se pueda practicar la experimentación, y dejar que sean los centros, libremente, quienes se arriesguen. Y para garantizar la igualdad de oportunidades, que hagan cosas sensatas. El buen juicio dice: otorga libertad, deja un margen,

¿Qué nos espera, profesor?

Estamos en una situación de confusión dramática, y de pobreza de valores morales y filosóficos. Hay un marco institucional, la democracia liberal, que no está mal pero es frágil y por sí sola no es capaz de neutralizar las tendencias de caos que nos dominan. Estamos en Europa, y hay muchas Europas, y luego está el mundo. Así que el drama de nuestro tiempo se está desarrollando en varios escenarios. Somos herederos de una historia reciente mal construida porque el siglo XX ha sido atroz. La globalización nos obliga a seguir siendo lo que hemos sido siempre, pero ya no funciona nuestro liderazgo. Para mí no es de lo establecido de donde nos vendrá la luz, sino de que seamos capaces de cambiar de forma de reflexionar y de forma de ser. Debemos poner el foco de atención en la base de la sociedad, y para eso hace falta la educación.



“Debemos poner el foco de atención en la base de la sociedad, y para eso hace falta la educación.”



Entrevista realizada por Carmen Guaita



REDES SOCIALES: PROFESORES VULNERABLES

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación.
Coordinadora del Defensor del Profesor.

Si creían que lo sabían todo sobre el uso que nuestros alumnos pueden hacer de las nuevas tecnologías estaban equivocados.

Eso de estudiar, esforzarse, atender en clase es algo que queda en ciertos grupos especiales circunscrito al pequeño círculo, cada vez más pequeño, de alumnos "empollones" y poco solidarios con sus compañeros. Y es que a algunos no les cabe en la cabeza que se pueda conseguir lo mismo pero de forma mucho más divertida e imaginativa. Veamos. Pónganse por un momento en el lugar de un alumno/a al que la obligatoriedad de la enseñanza le pesa como una losa y aun así necesita obtener el título correspondiente que le permita acceder al mundo laboral. Tiene usted dos opciones: adquirir los conocimientos que se le exigen para aprobar el examen a base de estudio o ingeniárselas para que le aprueben sin "dar un palo al agua".

Si usted ha elegido la última opción sepa que lo tiene fácil. Ni siquiera tendrá que estrujarse el cerebro para pensar las tácticas de desgaste que deberá utilizar con objeto de minar la moral de ese profesor que intenta apartarle del "dulce far niente" por el que trascurre su vida de estudiante; bastará con recurrir a las redes sociales y...¡ bingo!: ha encontrado la solución.

Según parece las recomendaciones que algunos alumnos de estos grupos hacen vía internet en forma de manual no tienen desperdicio. Tomen nota, porque en este caso, cualquier parecido con la realidad no es mera coincidencia.

Aplicando la máxima de que en la variedad está el gusto, se pueden elegir diferentes opciones, pero, aunque la experiencia confirma que todas dan resultado, es necesario seguir uno a uno los pasos aumentando el nivel de dificultad, si por lo que fuere, el anterior no diese resultado.

Si el profesor no está dispuesto a regalar notas, se toma en serio su función educadora y si, además, intenta mantener un mínimo de orden y concierto en sus clases, pondremos en marcha la primera fase:

descalificación profesional, incluyendo un escrito de denuncia con los abajo firmantes. Aquí conviene que el mayor número de alumnos del grupo se ponga de acuerdo (los que no aprueban siempre van a estar de nuestra parte; por el resto no debemos preocuparnos, contaremos con dos factores importantes: su compañerismo y su silencio).

Los resultados son inmediatos. El número de aprobados aumenta y con satisfacción, usted, como alumno, comprobará que se ha abierto brecha en el bando opuesto. La confirmación de nuestra victoria viene a corroborarla el testimonio de otro alumno que asegura haber sorprendido por el pasillo una conversación a media voz entre profesor y profesor: "ganas de complicarte la vida, si al final de curso vas a tener que aprobar a la mayoría".

Claro que siempre nos podemos encontrar con ese profesor que se resiste y resulta más difícil vencer sus defensas; entonces se recomienda pasar a la siguiente fase: difundir entre la comunidad escolar algún rumor que le descalifique personalmente. Aquí se podrá elegir entre una gama variada de propuestas: desde provocar situaciones para propiciar cualquier contacto físico y así poder hablar de agresión física, hasta –y esto sí que es más grave– colgarle el calificativo de acosador.

Lo triste de toda esta situación es que al final encontrarse en el ojo del huracán acaba minando nuestra salud física y psíquica. Todos sabemos que sembrar la duda en nuestro entorno es más fácil de lo que parece y que una mentira repetida muchas veces se convierte en una verdad.

Lo cierto es que si todas las energías e imaginación que derrochan algunos de estos alumnos conflictivos para conseguir sus fines las invirtiesen en formarse no habría país, continente o planeta que nos arrebatase los primeros puestos del *ranking* en el informe Pisa.



LA AUTORIDAD DEL PROFESOR EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Desde que ANPE puso en marcha el Defensor del Profesor en el año 2005, la percepción sobre los problemas de convivencia en las aulas ha variado sustancialmente. La constante reivindicación de ANPE sobre la consideración de la autoridad del profesor ha modificado la normativa en buena parte de las comunidades autónomas. Presentamos la situación actual.

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE.

ANDALUCÍA

El 3 de marzo de 2010 (BOP 19 de marzo) el Grupo Popular de Andalucía presentó una proposición de Ley relativa a la consideración de autoridad pública del profesorado andaluz, sin embargo ésta no llegó a ser aprobada en el Parlamento andaluz.

Con la publicación de la Orden de 20 de junio de 2011, (BOJA 7 de julio de 2011) se recoge un protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente que pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado. En esta Comunidad también los reglamentos de organización de los centros docentes públicos, contienen por primera vez una carta de derechos del profesorado así como medidas específicas de protección.

ARAGÓN

Actualmente ya existe un proyecto de ley de autoridad en Aragón pero necesita todavía pasar el último trámite de aprobación por las Cortes aragonesas.

Cuentan con un protocolo de Intervención y Asistencia Jurídica al personal de los centros educativos públicos de Aragón, así como un plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados-concertados de la Comunidad.

ASTURIAS

No hay ley de autoridad. Existe un Acuerdo Social para la Mejora de la Convivencia Escolar de 19 de diciembre de 2006.

BALEARES

Se está elaborando un anteproyecto de ley de autoridad del profesor que ha sido en parte motivado por las insistentes reivindicaciones de ANPE –Baleares por querer que el profesorado de esta comunidad tenga la misma protección y cobertura jurídica que tiene el profesorado de otras Comunidades Autónomas.

CANARIAS

No hay Ley de autoridad como tal, pero el Decreto 114/2011, de 11 de mayo por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias contempla en los artículos 28 y 29 entre los derechos del profesorado, el derecho a la consideración de autoridad pública del profesorado y el derecho a la protección legal y defensa jurídica de este respectivamente.

CANTABRIA

Existe un anteproyecto de ley de autoridad del profesorado y de convivencia en los centros educativos,

donde se recoge a grandes rasgos los siguientes aspectos:

- La protección jurídica del profesor.
- Normas sobre convivencia en los centros, así como las conductas que afectan a la convivencia y sus correspondientes medidas correctoras.

CASTILLA LA MANCHA

En diciembre del 2011 se presentó el anteproyecto de ley de autoridad del profesorado. En este anteproyecto se reconoce al docente de los centros públicos y privados-concertados la condición de autoridad pública así como la presunción de veracidad. En su articulado la asistencia jurídica y cobertura de responsabilidad civil aparecen como aspectos a destacar, así como la exoneración de responsabilidad civil o penal del docente en el caso de daños físicos o materiales producidos a un alumno en actividades extraescolares, fuera del centro, cuando no medie "culpa vigilando de los profesores".

CASTILLA Y LEÓN

En la actualidad existe un documento de trabajo donde se contempla los puntos a tener en cuenta para la futura elaboración de la norma de autoridad del profesorado en Castilla y León.

Ya el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, recoge en su exposición de motivos que el refuerzo de la autoridad de los profesores constituye otro de los ejes de esta norma, plasmando en herramientas disciplinarias que estos pueden y deben utilizar en el mismo momento en el que tiene lugar una conducta perturbadora de la convivencia. Igualmente, su artículo 2 c) establece, como uno de sus principios informadores, el necesario refuerzo de la autoridad del profesor para su correcto desarrollo del proceso educativo. Por otra parte la Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, establece en su artículo 7 que la Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas para garantizar la debida protección y asistencia jurídica del personal docente, entre otros.

CATALUÑA

La ley 12/2009, de 10 de julio de Educación recoge en su art. 142.9 la consideración de autoridad pública al director así como la presunción de veracidad en la emisión de informes.

Se está pendiente de introducir una modificación a esta misma ley para considerar autoridad a los docentes. Se quiere hacer extensivo este reconocimiento también a los docentes de la enseñanza privada-concertada.

CEUTA Y MELILLA

No hay ley de autoridad.

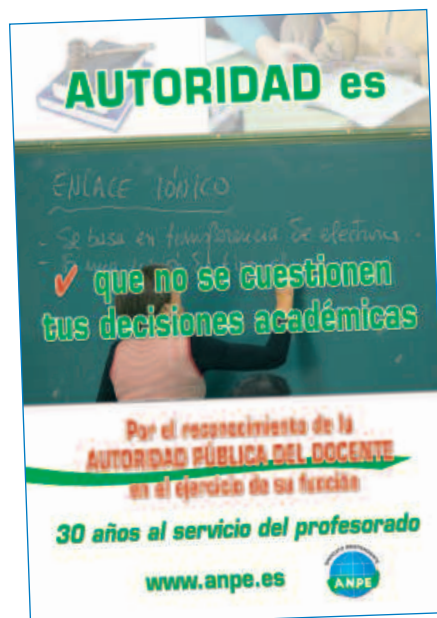
COMUNIDAD VALENCIANA

La ley 15/2010, de 3 de diciembre, de Autoridad del Profesorado tiene como finalidad potenciar la función docente y reafirmar la figura del profesorado como pilar fundamental del sistema educativo, reconociendo su condición de autoridad pública, lo que implica que los hechos constatados por los profesores gozarán de la presunción de veracidad y a este respecto quedará garantizada la protección establecida por el ordenamiento jurídico.

Su ámbito de aplicación será a los centros educativos no universitarios de la Comunidad Valenciana, debidamente autorizados, que impartan alguna enseñanza contempladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

En los centros privados la condición de autoridad quedará limitada al ámbito interno y disciplinario de las relaciones entre el profesorado y alumnado. En los centros educativos privados para ser efectiva dicha presunción de veracidad deberá preverse en sus reglamentos de régimen interno.

Se mantiene en vigor el Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios y sobre los derechos, deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras o profesorado y personal de administración y servicios en lo que no se oponga a la citada ley.



EXTREMADURA

La ley de Educación de Extremadura 4/2011 publicada en el DOE de 9 de septiembre contempla en su Exposición de Motivos, el reconocimiento de autoridad pública a la Dirección. En el desarrollo normativo de la ley son diversos artículos los que hacen referencia al tema:

- El Art.46 regula los deberes del alumnado y en el apartado b) del mencionado artículo se contempla el respetar la autoridad del profesorado y sus derechos, así como cumplir sus directrices y orientaciones.
- El art. 56 donde establece que el profesorado tendrá la consideración de autoridad académica y profesional.
- El art.16 recoge medidas de apoyo y protección de la función pública docente considerando autoridad pública al profesorado en el desempeño de sus funciones.



Sin embargo a diferencia de otras leyes de autoridad del profesorado, en esta ley no se recoge la asistencia jurídica a este colectivo por parte de la Administración Educativa de la Comunidad. Lo que si recoge a diferencia de otras leyes es el reconocimiento expreso de la condición de autoridad también a la Inspección Técnica Educativa.

La fiscalía recientemente ha mostrado su firmeza en aplicar la Ley de autoridad del profesor en la Rioja.

GALICIA

En el marco de la ley 4/2011, de 1 de junio de convivencia y participación de la Comunidad Educativa Autoridad del Docente Gallego se recoge la condición de autoridad pública del profesorado en su art. 11 y la asistencia jurídica al profesorado y al personal no docente que dependa de la Administración educativa (DA1º). La normativa incorpora también la regulación de la participación, régimen y procedimiento disciplinario.

LA RIOJA

En esta comunidad existe una Ley específica de autoridad del profesor y es la Ley 2/2011, de 1 de marzo (BOE 18 de marzo), donde se recoge además de la presunción de veracidad de los profesores de los centros docentes públicos y centros privados concertados, un marco normativo sobre el régimen disciplinario a aplicar en los centros educativos.

MADRID

En el BOE de 1 de octubre del 2010 se publicó la Ley 2/2010 de 15 de octubre de autoridad del profesor en la Comunidad de Madrid. Esta ley es el fruto múltiples reivindicaciones que desde el 2004 se han venido realizando por ANPE. Es la primera en reconocer y reforzar la autoridad del profesor y del equipo directivo, así como reconocer la presunción de veracidad. En tanto no se apruebe una norma de desarrollo de la presente ley, mantendrá en vigor el Decreto 15/2007 de 19 de abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

MURCIA

Se está actualmente elaborando un proyecto de ley de Autoridad.

NAVARRA

No hay ley de autoridad.

PAÍS VASCO

No hay ley de autoridad. Se articula un protocolo de actuación-intervención en casos de agresión dentro de la normativa de derechos y deberes de los alumnos.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-HOTEL CONDE AZNAR*** de JACA (HUESCA)



Descuento especial del 20 % sobre tarifas de La página Web www.condeaznar.com previa comunicación al hotel y con la única limitación de disponibilidad. Oferta válida hasta el 30 de junio de 2012. Contacto en el teléfono 974 36 10 50 o en el e-mail: conde.aznar@condeaznar.com.

RESERVA CON CÓDIGO DESCUENTO EN "HOTELES ANDALUCES CON ENCANTO". Siguiendo las instrucciones que figuran en nuestra página Web con le código ANPE10.

Recordamos que la relación completa de todos nuestros acuerdos de colaboración está en la página www.anpe.es.

SERVICIOS/ PROMOCIONES. **Secretaría de Acción Social**

LA AGENCIA IDEATUR NOS HA PASADO ESTA OFERTA DE DIVERSOS SERVICIOS
RELACIONADOS CON TURISMO Y OCIO

CONDICIONES ESPECIALES PARA AFILIADOS DE ANPE Y ACOMPAÑANTES 2012



Nos complace poner a disposición de los afiliados de ANPE las condiciones más favorables del mercado. Adjuntamos una relación detallada de productos y condiciones, así como la persona de contacto en nuestro dpto. de reservas.

PROGRAMACION	DESCUENTO O PRECIO ESPECIAL	
HOTELES	Reservas individuales	El mejor precio
PASAJES AÉREOS	Reservas individuales	El mejor precio
PASAJES MARITIMOS	Reservas individuales	El mejor precio
TRENES	Reservas individuales	El mejor precio
RENT A CAR	Reservas individuales	El mejor precio
COSTAS	Toda la programación	8 %
BALEARES Y CANARIAS	Paquete estándar	7 %
	Ofertas	5 %
EUROPA	Paquete estándar	7 %
EUROPA	A medida	El mejor precio
TURQUIA Y EGIPTO	Paquete estándar	7 %
DISNEY	Paquete completo	5 %
CIRCUITOS ESPAÑA		7 %
CIRCUITOS EUROPA		7 %
INTERCONTINENTAL		7 %
CRUCEROS PULLMANTUR		8 %
CRUCEROS COSTA		7 %
CRUCEROS ROYAL CARIBBEAN		7 %
COFRES VIP		5 %
SEGUROS DE VIAJE		10 %

NOTA: El descuento no es aplicable a las tasas y suplementos especiales.

INFORMACION Y RESERVAS:

Persona de contacto: Anabel Mingo
Calle Hermosilla 102 1º D • 28009 Madrid
Teléfono: 91 401 50 00 • Fax: 91 401 30 30 • Email: uno@ideatur.es

¿CUÁNDO ESTÁ UN NIÑO PREPARADO PARA LEER?



Por María Del Rosario Ruano, maestra de Educación Infantil y Primaria
Lara Y. Herrera, maestra de Educación Infantil, Primaria y Audición y Lenguaje.

PARECE FÁCIL RESPONDER A ESTA PREGUNTA, PERO NO LO ES.

¿QUÉ SIGNIFICA LEER?

El objetivo más importante por el que nace la escuela es la alfabetización para poder acceder a la cultura. Por tanto, leer y escribir se convierte en un proceso educativo desde la Educación Infantil. Tal como se establece en la Ley Orgánica del 2 de mayo de 2006 de Educación, en su Título I, Capítulo I, artículo 13 g) (Objetivos) y artículo 14.5 (Principios Pedagógicos).

Aprender a leer y escribir requiere ir más allá de la realización de meros ejercicios. Se trata de conseguir que la capacidad reflexiva del niño esté al servicio de lo que su mano realiza. ¿Cómo? A partir de su realidad: su nombre, lo que le sucede, lo que quiere compartir con su familia... Así descubre el valor y la funcionalidad de este aprendizaje.

Por consiguiente, una definición sencilla de leer es: *interpretar el significado de una serie de signos escritos o descifrar e interpretar cualquier tipo de signo.*

¿QUÉ IMPLICA LEER?

Aprender a leer es una habilidad compleja para la que se necesitan habilidades previas: ATENCION, MEMORIA INMEDIATA Y A LARGO PLAZO, DISCRIMINACIÓN VISUAL, CONCIENCIA DE LOS SONIDOS DE LA LENGUA, ...Cuando un niño/a tiene alcanzadas estas habilidades hablamos de MADUREZ LECTORA.

Leer implica tener dos funciones adquiridas: la *conciencia fonológica*, referida a la "habilidad para manipular los sonidos aislados del habla de forma mental" y al *conocimiento de las letras*. Estas habilidades se influyen recíprocamente, e inciden en el desarrollo de la lectura. Ejercitándose una de estas funciones nos ayuda a mejorar la otra.

Existen evidencias que demuestran que estas habilidades se necesitan mutuamente, (por ejemplo, un niño/a no puede lograr la lectura solo reconociendo las letras y teniendo una baja conciencia fonológica, y viceversa). Por lo tanto, ambas habilidades por

separado no son suficientes para un buen aprendizaje lectoescritor.

Según la experiencia en Educación Infantil el conocimiento de las letras y la conciencia fonológica están muy relacionados con los estadios tempranos del aprendizaje de la lectura y de la escritura.

Es fundamental entender que para leer hay que estar preparados. Son frecuentes los capítulos en el aula donde un maestro le pregunta a un alumno/a –¿qué dice aquí?– y el niño/a no contesta,; no es capaz de descifrar el código que está viendo. No está maduro para comenzar el proceso de lectoescritura.

Por esa razón es importantísimo PREPARAR BIEN AL FUTURO LECTOR:

Es necesario que los niños/as estén listos para iniciarse en la lectura. Al igual que los bebés caminan antes o después (a los 9 meses, 10 meses; al año), con la lectura pasa exactamente igual. Es preciso respetar el nivel de madurez en el que se encuentra. Por ello, no se deben hacer malas comparaciones. Todos/as aprenderán a leer a su tiempo.

Además, las características cognitivas que presentan a estas edades no le facilitan este proceso (Piaget, Estadio Preoperacional, de 2 a 7 años). Según este autor este estadio presenta características, tales como egocentrismo, centración, irreversibilidad, ...que limitan el aprendizaje que nos ocupa. Solo los alumnos/as que se encuentren en el periodo de transición entre este estadio y el siguiente

Leer implica tener dos funciones adquiridas: la conciencia fonológica, referida a la "habilidad para manipular los sonidos aislados del habla de forma mental" y el conocimiento de las letras. Estas habilidades se influyen recíprocamente, e inciden en el desarrollo de la lectura.

(Estadio Operacional) serán capaces de emprender el camino hacia la lectoescritura.

La estimulación lectora y la animación a la lectura (motivar al alumno/a hacia la lectura: palabras, cuentos, textos,...) hacen que esta maduración para aprender a leer ocurra antes. Los que estén listos se iniciarán en esta "aventura" sin problemas. Los que aun no lo estén, serán estimulados para que alcancen poco a poco la meta.

Por tanto: ¿Cuándo está un niño/a preparado para leer?

Como educadoras actuaremos como guías y como preparadoras del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectoescritura, estimulando y creando espacios de experimentación.

En el siguiente cuadro se establecen algunas actividades tipo:

Actividad	Descripción	Rincón donde se desarrolla
El nombre	<ul style="list-style-type: none"> Una tarjeta con el nombre y la foto, y otra solo con el nombre de cada niño/a de la clase. De este modo, cada uno busca el que se corresponde. Tarjetas con el nombre en mayúscula de los niños/as de la clase que se pasa a modo de " Bits de Inteligencia" todos los días para que conozcan su nombre y el de sus compañeros/as. Realizando diversas actividades de comparación entre ellos (qué nombre es más largo, cuántas letras tiene, por qué letra empieza,...) 	<ul style="list-style-type: none"> Rincón de las letras y biblioteca Asamblea
Cuentos	<ul style="list-style-type: none"> Leemos un cuento, observamos sus imágenes y sus características físicas. Seleccionamos el título o alguna palabra y la analizamos. 	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea
Letras	<ul style="list-style-type: none"> Letras e imágenes para formar palabras, frases y textos. 	<ul style="list-style-type: none"> Rincón de las letras y biblioteca.

Todas las actividades que se trabajen en Educación Infantil deben sustentarse en la Conciencia Fonológica y en el Conocimiento de las Letras, como ya se ha mencionado. Por ello, se propone trabajar estas habilidades secuenciadas por edades y con diferentes niveles de intensidad.

Edades	Nivel de trabajos de la conciencia fonológica (CF) y el conocimiento de las letras (CL)
3 años	Más CF, sin dejar de trabajar las CL
4 años	Equilibrio entre CF y CL
5 años	Más CL, sin dejar de trabajar la CF

*No olvidemos que las dos habilidades se deben trabajar siempre, ya que están correlacionadas.

Desde el punto de vista profesional consideramos, dada nuestra experiencia, que los métodos analíticos (globales, enfoque constructivista) son los más efectivos para comenzar a trabajar la lectoescritura en Educación Infantil.

El momento en el que un niño/a esté preparado para leer lo marcará él. La lectura es el acceso a la lectura.

SOBRE LOS VALORES EDUCATIVOS DEL DEPORTE



Hemos oído en muchas ocasiones, que la práctica deportiva puede aportar una serie de beneficios no sólo físicos, si no también psíquicos, e incluso que pueda favorecer actitudes positivas, llamadas valores.

Por Alberto Cebollada Kremer, profesor de Educación Física.

Este efecto actitudinal se explica porque a través de la práctica deportiva habitual y comprometida, los jóvenes experimentan conductas que les van a ser de utilidad en la edad adulta, cuando tengan que enfrentarse de verdad a las dificultades de la vida.

Para que se tengan en cuenta los valores, es necesario que alguien "los valore o les dé importancia", por eso se trata de algo subjetivo, y que por supuesto no todo el mundo tiene en consideración.

Suponen lo deseable frente a lo indeseable, y ayudan a configurar la ética ó la forma de actuar de las personas.

Por ejemplo son de gran ayuda en la adolescencia "etapa crítica", donde los procesos madurativos, las experiencias dispares y los conflictos emocionales provocan un desorden del comportamiento, que los padres y en muchos casos los profesores nos toca sufrir.

Pero también tienen su aplicación en la vida laboral, familiar y social del joven y del adulto, ya que tener un carácter moldeado con el esfuerzo y la dedicación, supone una ventaja en la carrera de la vida.

A continuación presento una relación de los valores que considero más importantes. Nadie duda que se puedan desarrollar con la práctica deportiva:

COMPAÑERISMO: mantener una relación cordial con los que se encuentran en tu mismo equipo o/y obtienen las mismas experiencias. Unirse para obtener un fin común. Compartir la filosofía de Equipo, pertenecer al mismo Club.

SACRIFICIO: experiencias de esfuerzo y trabajo duro, que tienen como finalidad obtener una meta. El esforzarse por lograr algo provoca después satisfacción.

COMPROMISO: exigirse a uno mismo, tener una responsabilidad con el club, el entrenador ó los compañeros de equipo para obtener un objetivo.

PERSEVERANCIA: ser constante en la consecución de un fin.

ACEPTACIÓN: ser capaz de llevarse bien con los demás a pesar de sus diferencias, y también aceptarse a uno mismo con sus virtudes y defectos.

AUTOCONTROL: Dominarse a sí mismo.

VALOR: ánimo para afrontar retos cada vez más importantes.

AMBICION: Tener aspiraciones o metas a través del esfuerzo diario.

MADUREZ: Comprensión sensata de la vida, de sus posibilidades y de sus limitaciones. Que hay cosas en la vida que no son tan difíciles ni tan terribles como ellos creían.

RESPONSABILIDAD: que se pueda confiar en él.

EDUCACIÓN: buenas maneras: RESPETUOSO : demostrando cortesía por los demás. HIGIENE : Limpio y que tenga el hábito del aseo personal.

DEPORTIVIDAD: Mostrar comportamientos positivos frente a sus oponentes, aceptando la derrota, ó demostrando buen talante ante el éxito. IMPARCIAL Y OBJETIVO: no permitir una ilegalidad, ó ventaja desleal frente al adversario.

INDEPENDENCIA: Tener confianza en uno mismo y no depender de los demás para realizar una actividad.

AMISTAD: Afecto personal que surge del trato diario de forma desinteresada y normalmente recíproca. Las personas pueden ayudarse unas a otras para solucionar sus problemas. Se puede necesitar a los demás in depender de ellos.

INTEGRACIÓN: sensación de que importo a los demás, y de que los demás me importan a mí.

OBEDIENCIA: cumplir con las indicaciones, consejos y tareas orientadas por una persona que se encarga de su formación "entrenador", profesores, padres.

En el proceso educativo de los niños la figura del entrenador es una pieza clave, pero es necesario haber sembrado y trabajado unos principios en el ambiente familiar. Para "educar en valores" es importantísimo el ejemplo que den los padres a sus hijos, se trata de un complicado proceso que requiere trabajar en equipo. Es necesario transmitir entre todos un código de buenas formas, un estilo de vida "sana" y de cumplimiento de las reglas, manteniendo vivo el espíritu de la práctica deportiva, y no delegar la responsabilidad de la educación de nuestros hijos únicamente a los profesores.

Cuando las piezas claves cumplen su papel, el deporte se convierte en un excelente medio para educar, y bien dirigido puede llegar a ser un fuerte formador del carácter.

MACHISMO IDIOMÁTICO



Por Benita Cáceres de la Cruz, maestra de Primaria,
Licenciada en Filosofía y Letras.
puliendoelidioma@anpe.es

A raíz de la consulta recibida por uno de nuestros lectores y del artículo del doctor Bosque publicado en *El País* el pasado 4 de marzo, reflexionamos sobre uno de los malos usos que se producen en nuestra lengua debidos en parte a la actitud de algunos acomplejados faltos de conocimientos y sobrados de prejuicios: el *hembrismo idiomático*.

Algunos parecen tener la obsesión de ver la explotación de la mujer en el idioma y se esfuerzan en introducir cambios superficiales. Ignoran que es posible hablar de una manera *políticamente correcta* sin que por eso cambien las conductas sexistas de fondo. Esas actitudes son propias de hombres y de mujeres.

La discriminación de la mujer se refiere más bien a otra cosa: a la discriminación en el trato, en el ámbito familiar, a que en su vida laboral no se le brinden las mismas oportunidades de promoción y ascenso que a sus compañeros del otro sexo y se prescinda de ella por dar a luz o bien se la considere inferior por su forma de vestir, por ser añosa o estar gorda, a que las tareas más jugosas se ofrezcan a personas con menos talento pero más jóvenes y con mejor apariencia física... En fin, esto es otro asunto que está relacionado con que algunos, cegados por la soberbia, deciden que otros son inferiores e indignos de un trato igual, y no con el empleo de los dos géneros.

El uso del masculino como genérico no significa ningún agravio para las mujeres. Son peculiaridades de un idioma que procede en su mayoría del latín. En español *la cama* es femenino y *el campo*, masculino; en francés es a la inversa, pero nadie debe sorprenderse de ese aparente capricho idiomático.

Con esta actitud, en algunos casos se llega a reforzar lo que se condena: el supuesto sexismo en el lenguaje. Así nos encontramos con expresiones como *El Defensor o Defensora del Pueblo...* Es ridículo confundir la institución con la persona que puede ocuparla, porque según eso ¿qué haríamos con *La Fiscalía?* Además, como resulta cansino aludir constantemente a los dos géneros y a los dos números, a veces no hay concordancia entre los términos del discurso y así se oye: "*las trabajadoras y trabajadores españolas...*"; pues habría que decir "*las trabajadoras y trabajadores españolas y españoles*", porque *los trabajadores* no son *españolas*.

Recientemente ha proliferado mucho el uso de las barras para indicar el femenino tras el masculino y el plural tras el singular, lo cual supone una dificultad para la lectura silenciosa y casi un impedimento para la lectura en voz alta; además de producir, según el maestro Lázaro Carreter, "*ralentización del discurso y tedio mecánico*"; él consideró esta medida como "*concejil e iliteraria*".

Recuerdo una cuña publicitaria que oíamos por la radio en Extremadura, allá por la década de los 80 del siglo pasado, que venía a decir "*...Siéntase orgulloso de ser extremeño*". Las féminas extremeñas no echábamos de menos que se dijera: "*siéntase orgulloso u orgullosa o siéntanse orgullosos u orgullosas de ser extremeño o extremeña, o extremeños o extremeñas*". ¡Esto sería absurdo e inútil!

Lo cierto es que los vocablos pueden referirse, y de hecho así sucede la mayoría de las veces, a cosas que nada tienen que ver con el sexo, porque las palabras no tienen sexo.

El lector antes aludido consulta si ante las siglas AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) o APA (para nosotros más correcto lingüísticamente) hay que usar el masculino o el femenino: el AMPA o la AMPA. La Fundación del Español Urgente, que cuenta con el asesoramiento de la RAE, considera que, como en este caso la A inicial de la sigla representa a una palabra femenina que no empieza por a tónica, (asociación) debe mantenerse el artículo femenino. Se dice "*la asociación*"; por tanto, la AMPA o la APA.



Oferta formativa

CURSOS ANPENET 2012

Los cursos de ANPENET se están desarrollando con normalidad. Informamos de los que se impartirán en lo que resta de este semestre.

Las preinscripciones se cierran antes del día del comienzo de los cursos.

Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA TODO EL AÑO 2012.

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2012

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.
 - 3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2012 (primer semestre):

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
Del 1 al 30 de junio de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad. • Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
Del 1 al 30 de julio de 2012	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. • Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel.

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

CURSOS	HORAS
• Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel.	110
• Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje.	110
• Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación.	110

Los cursos se imparten cada mes. (Entrega de Certificado en diez días)

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.
También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid.

NOMBRE DEL CURSO		HORAS
Nuevas Tecnologías		
Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel	40	
La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint	40	
Realización de actividades didácticas multimedia con JClic: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.	40	
Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word	40	
Organización y Gestión de Centros		
Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos	100	
Didácticas Específicas		
Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria.	40	
Atención a la Diversidad y ACNEs		
Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención	40	
Educación Intercultural	50	
Aspectos Transversales		
Educación para la Tolerancia y la Convivencia	50	
Aplicaciones Profesionales Específicas		
La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior)	100	
La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso)	40	
Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz	40	

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2012 - PRIMER SEMESTRE

Del 1 al 30 de mayo de 2012

- Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.
- Acoso escolar. Diagnóstico, tratamiento y prevención.

Del 1 al 30 de junio de 2012

- Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClic: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.
- Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.

Del 1 de junio al 15 de julio de 2012

- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.
- Educación Intercultural.

Plataforma de eLearning "ANPENET"

- Cursos "en línea".
- Cursos válidos para Opositores e Interinos de todas las Comunidades Autónomas. (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07)
- Amplia oferta formativa de calidad.
- Plataforma de eLearning con todos los avances de la teleformación.
- Atención técnica y tutorial constante.
- Rápida entrega del Certificado.

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

PRIMAVERA 2012

1º. VIAJE DE PRIMAVERA A PRAGA – DRESDE – LEIPZIG Y BERLÍN.

Del 10 al 17 de Mayo. Todo incluido.

ITINERARIO:

- DÍA 10. MADRID – PRAGA.
- DÍA 11. PRAGA. Castillo-Catedral-Puente de Carlos-Barrio y cementerio Judío...
- DÍA 12. PRAGA (Exc. a Karlovi Vary).
- DÍA 13. PRAGA – DRESDE. Visita panorámica.
- DÍA 14. DRESDE – LEIPZIG – BERLÍN.
- DÍA 15. BERLÍN. Visita Panorámica y principales monumentos.
- DÍA 16. BERLÍN. (Exc. A Postdam).
- DÍA 17. BERLÍN – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:
(Tasas aéreas y propinas incluidas)

AFILIADOS: 1.600 €
NO AFILIADOS:..... 1.650 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 270 €
SEGURO DE CANCELACIÓN: 30 € (opcional)

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el IMPRESO DE INSCRIPCIÓN, junto al justificante de haber ingresado 250€/persona en la C/C de Viajes ANPE. Quienes quieran seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de hacer la reserva.

VIAJES DE VERANO 2012

1º) VIAJE PEREGRINACIÓN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. Camino Portugués.

Del 3 al 11 de julio.

Todo incluido. Hoteles de 3 estrellas.

NOTA: Este viaje está programado para hacerse a pie, pero puede hacerse también parcialmente a pie y contar con el apoyo del bus.

Se contará con el apoyo de un especialista en el Camino.

ITINERARIO:

- Día 3. MADRID – PUEBLA DE SANABRIA – TUY.
- Día 4. TUY – VALENCIA DO MINHO – A MADALENA – O PORRIÑO – TUY.
- Día 5. TUY – PORRIÑO – SANTAGUIÑO DE ANTOS – REDONDELA – PONTEVEDRA.
- Día 6. PONTEVEDRA – REDONDELA – CAPILLA DE Sta. MARTA – PONTEVEDRA.

- Día 7. PONTEVEDRA – SAN AMARO – CALDAS DE REIS – PONTEVEDRA.
- Día 8. PONTEVEDRA - CALDAS DE REIS – SAN MIGUEL DE VALDA – PADRÓN – PONTEVEDRA.
- Día 9. PONTEVEDRA – PADRÓN – ALBERGUE DE TEO – SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- Día 10. SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- Día 11. SANTIAGO DE COMPOSTELA – ASTORGA – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:
(Propinas incluidas)

AFILIADOS: 975 €
NO AFILIADOS: 1.015 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV. 180 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 200 € / persona en la C/C de Viajes ANPE.

2º. VIAJE A VIETNAM. HANOI – HALONG BAY – HOÍAN – HUE – HOCHIMINH – DELTA DEL MEKONG*

DEL 12 AL 24 DE JULIO.

Todo incluido. Hoteles de 5 estrellas.

ITINERARIO:

- Día 12. MADRID – DOHA – HANOI
- Día 13. HANOI.
- Día 14. HANOI.
- Día 15. HANOI – HALONG BAY.
- Día 16. HALONG BAY – HANOI.
- Día 17. HANOI – NINH BINH – HANOI.
- Día 18. HANOI – DANANG – OÍAN.
- Día 19. HOÍAN.
- Día 20. HOÍAN – HUE – HOÍAN.
- Día 21. HOÍAN – HOCHIMINH.
- Día 22. HOCHIMINH – DELTA DEL MEKONG – HOCHIMINH.

- Día 23. HOCHIMINH – DOHA – MADRID.
- Día 24. DOHA – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:
(Tasas aéreas, visados y propinas incluidas)

AFILIADOS: 3.000 €
NO AFILIADOS: 3.050 €
SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 600 €
Seguro de cancelación (opcional) 40 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 400 €/ persona en la C/C de viajes ANPE.

NOTA: Este viaje está completo. Se ha organizado otro que empieza el 10 de julio.

3º. VIAJE A RUSIA IMPERIAL Y ANILLO DE ORO

Del 17 al 25 de Julio. Todo incluido.
Hoteles de 4 estrellas.

ITINERARIO:

- Día 17. MADRID – MOSCU.
- Día 18. MOSCU.
- Día 19. MOSCU – Exc. a SERGUEI POSAD.
- Día 20. MOSCU Exc. al anillo de oro: Souzdal y Vladimir.
- Día 21. MOSCU – SAN PETERSBUGO.
- Día 22. SAN PETERSBURGO.
- Día 23. SAN PETERSBURGO. Exc. a PETERHOF.
- Día 24. SAN PETERSBURGO. Exc. a PAHSKIN Y PAULOSK.
- Día 25. SAN PETERSBURGO – MOSCU – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE: (Tasas aéreas, visados y propinas incluidas)

- AFILIADOS:2.100 €
- NO AFILIADOS: 2.150 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 380 €
- Seguro de cancelación (opcional)..... 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción, junto al justificante de haber ingresado 325 €/ persona en la C/C de viajes ANPE.

NOTA: para los viajes a VIETNAM Y RUSIA hacen falta pasaporte y visado.
El viaje a Rusia está completo. Se ha organizado otro igual con fecha de salida 19 de julio.

NOTAS PARA TODOS LOS VIAJES:

- La realización de los viajes está supeditada a la formación de grupos de 25 personas.
- Las plazas para el BUS, se asignarán por orden de pago de la reserva.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Los seguros de cancelación son personales y se deberán solicitar en el impreso de inscripción y pagar con la reserva.
- La descripción detallada de estos viajes están en la pagina WEB de ANPE. www.anpe.es. También se edita un folleto para las personas interesadas.
- El horario de atención telefónica del Departamento será:
Lunes-martes-jueves y viernes, de 9.30 a 14 h. Miércoles y jueves, de 4 a 19.30 h. Tel: 91 522 90 56 (Srta. Beni).

Otoño 2012. Estamos cerrando el programa para un viaje a MALTA del 9 al 16 de octubre.

VIAJE A SUIZA

El grupo que durante nueve días hemos recorrido de norte a sur un extraordinario país como es Suiza, hemos podido disfrutar de: Naturaleza; grandes ríos, cascadas, montañas, nieve, teleféricos espectaculares.



Pero también de ciudades especializadas en la industria farmacéutica, como Basilea, o en el comercio heredado de los gremios, Lucerna. La ciudad administrativa del gobierno helvético, Berna. Y la añoranza decimonónica de las elegantes Montreux, Lausanne o Ginebra.

Hemos disfrutado también de la camaradería y amistad entre todos los compañeros del grupo y con la ilusión de volver a encontrarnos en otra ocasión.



BALNEARIO DE ARCHENA 2012

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones especiales acogidas al Convenio que, para el año 2012, hemos firmado con el Balneario de ARCHENA.

SEGUNDO TURNO: del 17 al 31 de julio.

PRECIO POR PERSONA. EN HOTEL LEVANTE****

AFILIADOS	1.130 €
NO AFILIADOS	1.170 €
SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL	340 €
Acompañante sin tratamiento:	760 €



EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:

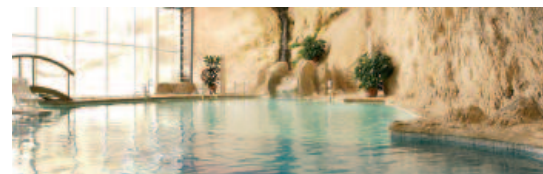
- Alojamiento (14 noches).
- Pensión completa con agua mineral (no incluye vino en las comidas).
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (Masaje no incluido).
- Uso de albornoz durante toda la estancia.
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina termalium. Cuna si es necesaria.
- IVA.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2012.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al:

Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid

Valencia

ANPE CONSIGUE LA JORNADA CONTINUA

ANPE es el sindicato que ha logrado que la Administración Valenciana permita, tras largos años de reivindicación continua, la implantación de la Jornada Continua en los colegios de la Comunidad Valenciana.

Históricamente hemos luchado en todas las comunidades autónomas por la implantación de LA JORNADA CONTINUA, hemos llevado a cabo una labor informativa en todos los centros de nuestra comunidad sobre modelos de jornada en otras comunidades y a la vez, siempre hemos reivindicado la necesidad de negociar una normativa que permitiera a los centros la elección de su jornada.

La normativa vigente en la Comunidad Valenciana, data de 1998 (orden 11 de junio de 1998) y taxativamente fijaba en su artículo séptimo "la jornada diaria para el desarrollo del currículo, en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, será de cinco periodos lectivos, distribuidos de 9h a 12h y de 15h a 17h, por tanto quedaba totalmente excluida la posibilidad de modificar el tipo de jornada establecida.

En la última Junta de Portavoces del pasado 1 de febrero fuimos el sindicato que solicitó insistentemente la inclusión dentro del calendario de negociación de una nueva normativa sobre jornada, y ahora, hemos conseguimos nuestro propósito abriendo por primera vez desde 1998 un proceso de negociación sobre jornada.

La Conselleria de Educación, en diferentes medios de comunicación, incluso adjudicando la exclusiva a ANPE, ha hecho público que la nueva normativa sobre calendario y jornada permitirá a los centros consensuar el tipo de jornada y posibilitará la jornada continua en los centros. Así pues admite negociar una normativa que permita al Consejo Escolar de cada centro de Educación Primaria elegir el tipo de jornada escolar con la intención de respetar la autonomía pedagógica de los

centros, que viene marcada en la LOE y potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde ANPE ofrecemos nuestra disposición a colaborar con todos aquellos centros de Educación Primaria que precisen de asesoramiento para poder solicitar la Jornada Continua.

En nuestra página web www.anpecv.es podréis encontrar próximamente a vuestra disposición los proyectos de Jornada Continua que centros de la Comunidad Valenciana ya han elaborado en colaboración con ANPE, y que podréis utilizar como modelos orientativos.

También podemos proporcionar materiales destinados a informar a las familias de los alumnos sobre la Jornada Continua.

Así pues, ANPE tiene motivos suficientes para mostrar su satisfacción por el inicio de esta negociación que empieza ahora a partir del borrador de la nueva orden de calendario y jornada.

CURSO 2012-13

Educación presenta un borrador de nuevo calendario escolar

Redacción Valencia
info@anpecv.es

La Generalitat está elaborando un nuevo marco normativo que regulará el calendario académico y la jornada escolar de los centros docentes de la Comunidad Valenciana, tal y como informó el vicepresidente del Consell y conseller de Presidencia, José Ciscar, tras el Pleno del Consell. De este modo, la Conselleria de Educación introduce mucho mayor flexibilidad en el calendario escolar, incluso hasta llegar al punto que permitirá, previa autorización de la Administración, implantar la jornada continua en los centros educativos.

Ciscar explicó que "la Orden de 11 de junio de 1998, que actualmente regula el calendario escolar, se verá modificada para adaptarse a las nuevas exigencias sociales y agilizarse determinados trámites administrativos, lo que va a tener una importante repercusión en los ámbitos familiar, social y económico".

El vicepresidente aseguró que "está previsto que esta nueva orden se negocie con la comunidad educativa a través de las correspondientes mesas técnicas y sectoriales y que entre en vigor el próximo curso académico 2012-13".

Ciscar señaló que "es imprescindible la colaboración de toda la comunidad educativa para dotar a la Comunidad de un sistema educativo más moderno, flexible y adaptable que mejore el éxito académico de los alumnos". Asimismo, el vicepresidente indicó que "al tratarse de



El vicepresidente del Consell, José Ciscar, presentó la propuesta de nuevo calendario escolar tras el pleno. MALZOSTRO

ANPE aplaude la jornada continua

■ El sindicato ANPE muestra su "contento y satisfacción por el hecho de ser el sindicato que ha logrado que la Administración Valenciana permita, tras largos años de reivindicación, la implantación de la jornada continua en los colegios de la Comunidad Valenciana".

■ Finalmente la Conselleria de Educación admite negociar una normativa que permita al Consejo Escolar de cada centro de Educación Primaria elegir el tipo de jornada escolar. De esta forma, "se respeta la autonomía pedagógica de los centros,

que viene marcada en la LOE y se potencia la conciliación de la vida laboral y familiar". ANPE se ofrece a todos los centros de Educación Primaria a colaborar con asesoramiento para poder solicitar la jornada continua.

■ En su página web (www.anpecv.es) "las comunidades educativas podrán encontrar próximamente a su disposición los proyectos de jornada continua que centros de la Comunidad Valenciana ya han elaborado en colaboración con ANPE, y que pueden utilizar como modelos orientativos".

cuestiones muy importantes, y con el objetivo de facilitar la máxima participación de las familias, la Conselleria de Educación, Formación y Empleo pondrá en marcha "las herramientas informáticas necesarias para hacer consultas on-line y así conocer mejor la opinión de los padres y las madres sobre estos aspectos".

Principales novedades
 Entre las novedades que conllevará la nueva normativa, se establece la posibilidad de aplicar la jornada lectiva de mañana y tarde durante los meses de junio y septiembre, especialmente en educación infantil y primaria.

Se trata de una medida vinculada a conciliar la vida familiar y laboral, que deberá ser aprobada por el Consejo Escolar del Centro y autorizada por la Conselleria de Educación", precisó el vicepresidente.

Además, permitirá la realización de las pruebas extraordinarias de recuperación de septiembre el mes de julio o podrán llevar a cabo dos pruebas, la de julio y la de septiembre. Asimismo, la Administración determinará de oficio el horario en el que los centros docentes de titularidad de la Generalitat pueden estar abiertos. Esto permitirá establecer doble turno en los centros de 380 institutos públicos de la Comunidad. Esta medida implicará aumentar el número de

plazas de enseñanzas de idiomas, ofertar educación para personas adultas o eliminar instalaciones educativas provisionales de los municipios. "Se abre, por tanto, una nueva vía de máximo aprovechamiento de las instalaciones educativas públicas", explicó Ciscar.

También se contempla la posibilidad de ampliar el horario de los centros públicos y concertados sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones económicas a las familias. Esta medida, ya pilotada a través del Programa de Ampliación del Horario Escolar, permitirá normativizar y regular la oferta de la ampliación voluntaria del horario lectivo de los centros.

Periodos vacacionales
 Los periodos vacacionales van a sufrir modificaciones con la nueva normativa. De este modo, las vacaciones de Navidad comprenderán del 24 de diciembre al 6 de enero y no empezarán el día 23, como sucedía hasta ahora.

La orden específica también que las vacaciones estivales del profesorado se iniciarán el 1 de agosto y finalizarán el 31 del mismo mes. Julio quedará fijado como mes no lectivo, pero destinado a la formación del docente, a preparar la programación del curso siguiente o a otras actividades para la mejora del éxito escolar.

El nuevo calendario, que esta semana comienza su negociación en una mesa técnica, ha sido recibido con escepticismo por parte de FE-UGT, que ha recordado que el profesorado ya está "a disposición de la Administración" durante el mes de julio, ya que es un mes laboral no lectivo. Eso mismo ha recordado FE-CCOO, que ha advertido que si en julio "existen chazos para determinadas alumnos, no será de ninguna manera legal y nos oponemos".

Andalucía

NUEVO ACUERDO DE INTERINOS EN ANDALUCÍA

ANPE-ANDALUCÍA ha firmado, junto al resto de organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación, un nuevo Acuerdo de Interinos con la Consejería de Educación

Este acuerdo da solución a la problemática generada por el Decreto 302/2010, el desarrollo normativo del mismo y el anterior Acuerdo, firmado en solitario con el sindicato FETE-UGT, que le daba respaldo.

El nuevo Acuerdo recoge, por encima de algunos aspectos de su redacción que no compartimos, las exigencias básicas que ANPE-Andalucía ha mantenido durante el complicado proceso de negociación: ordenación de todos los interinos por tiempo de servicio, permanencia en la bolsa no supeditada a baremo alguno y readmisión en bolsa de los maestros excluidos en aplicación del baremo contemplado en el Decreto 302/2010.

La labor ejercida durante los dos últimos años por ANPE ha sido fundamental para llegar a este

Acuerdo histórico. Desde la Comisión de Seguimiento del nuevo Acuerdo, ANPE se pondrá manos a la obra para concretar su aplicación normativa y resolver los problemas pendientes generados por la anómala situación vivida en este período, algunos tan urgentes como la paralización judicial de las bolsas de trabajo del Cuerpo de Maestros que en estos momentos afecta a los centros educativos públicos de Andalucía.



ZONAS Y REDES DE APRENDIZAJE PERMANENTE Y DE MEDIACIÓN

La Ley de Educación de Andalucía recoge en su artículo 143.1 que las zonas educativas se refieren al conjunto de centros docentes y de recursos educativos que se determinen por la Consejería competente en materia de educación.

Igualmente, en sus artículos 111 y 142 define las redes educativas, de aprendizaje permanente y de mediación, con distintos objetivos entre los que se citan un mayor aprovechamiento de los recursos didácticos y un enriquecimiento de las experiencias, desarrollar programas de intercambio de alumnado y profesorado y favorecer el intercambio de información y el apoyo mutuo.

Con la publicación en el BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2012, del *Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona*, se desarrollan los artículos anteriores y la organización y funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona contemplados en el artículo 143.3. Estos últimos tienen la siguiente composición:

- Presidencia: corresponde al Delegado Provincial de Educación.
- Vicepresidencia: corresponde a un inspector de alguno de los equipos de inspección de zona de la zona educativa correspondiente.
- Consejeros: inspectores de la zona correspondiente, directores de centros educativos, centros

de profesorado y equipos de orientación educativa, nombrados a tal efecto durante dos años por el Delegado Provincial.

- Secretaría: ejercida por un funcionario de la Delegación Provincial de Educación, designado por el Delegado.

Los Consejos de Coordinación de Zona habrán de constituir al menos las siguientes comisiones de trabajo:

- a) Comisión para la coordinación de las actuaciones de los servicios de apoyo a la educación y de la inspección educativa.
- b) Comisión para el seguimiento de los rendimientos escolares.
- c) Comisión para la coordinación e impulso de las redes educativas.
- d) Comisiones de coordinación de ámbito municipal o territorial, cuando, en función del número de centros docentes existentes en dicho ámbito, se considere adecuado por la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación para favorecer la eficacia de las iniciativas que se puedan adoptar.

CONVENIO COLECTIVO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA EN ANDALUCÍA

Durante mucho tiempo, ANPE ha venido demandado a la Consejería de Educación de Andalucía la necesidad de crear un marco legal que regule las condiciones laborales del profesorado que imparte la asignatura de Religión en Andalucía.

Pese a que este Convenio no recoge todas las reivindicaciones que ANPE-Andalucía ha venido reclamando para este colectivo docente, entendemos que en la coyuntura económica y social que está viviendo nuestro país no podemos dejar pasar esta oportunidad, sin perjuicio de seguir negociando en la Comisión de Aplicación y Vigilancia del Convenio para poco a poco avanzar en la mejora de las condiciones laborales de este profesorado.

Por tanto, ANPE-Andalucía ha manifestado a la Consejería su voluntad de ratificar el Convenio y ha instado a que su firma se haga sin demora.

No queremos cerrar esta nota sin agradecer, por último, al profesorado de Religión

todas sus aportaciones durante el proceso de negociación.

Tenéis toda la información en:
<http://www.anpeandalucia.org/contenidos.php?i=18054>



DISFRUTA DE LA FERIA DE ABRIL DE SEVILLA EN LA CASETA DE ANPE ANPE-Sevilla, como en años anteriores, instala una magnífica Caseta en la Feria de Abril de la capital hispalense.

La Caseta de ANPE, está situada en la calle Pepe Hillo, números 45-49. Todos los afiliados a ANPE tienen entrada gratuita a nuestra Caseta, previa presentación del carnet de afiliado y estar al corriente del abono de la cuota del año 2012.

Disponemos de invitaciones, al precio de TREINTA euros, para los hijos de Asociados, mayores de 18 años y no emancipados, que pueden adquirirse en el domicilio social de ANPE-Sevilla, Pagés del Corro, 188 – 1º, oficinas 4 y 5, en la semana anterior al comienzo de la Feria, en horario de oficina:

De lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 y lunes, miércoles y jueves de 17,30 a 19,30.

La entrada a la Caseta será controlada por un portero.

En el interior de la misma, existirán listas de precios para que los afiliados puedan consultarlas.



Aragón

PROPUESTAS DE ANPE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Los funcionarios interinos desempeñan un papel fundamental para el funcionamiento de los centros, por lo que hay que fomentar tanto el mérito y la capacidad en la confección de las listas como la formación continua.

Y, por ello, proponemos la modificación de la Orden de 19 de febrero de 2007 de baremación de interinos en Aragón y que tanto el Diploma de Estudios Avanzados como los Masters oficiales como el nivel intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas sean puntuables. Ahora se da la situación que la Orden de 19 de febrero de baremación de interinos de 2007 fue publicada en el BOA el 5 de marzo de 2007 y no recoge ninguna puntuación especial para los Masters, que únicamente pueden ser valorados como cursos. De hecho, el Decreto 96/2011 de 5 de mayo de Provisión de Puestos de Trabajo por personal Interino del Gobierno de Aragón establece que los méritos se han de desarrollar por una orden, la cual casi un año después de su elaboración todavía no se ha hecho.

Proponemos que las adjudicaciones para funcionarios de carrera sin destino definitivo y funcionarios interinos se hagan en el mes de julio. Se está ya haciendo en muchas Comunidades Autónomas y es una manera más de dignificar nuestra profesión.

Vemos la necesidad de regular exhaustivamente las Comisiones de Servicio. Actualmente se dan comisiones de servicio a profesores para ocupar puestos y programas concretos, pero es esencial una regulación detallada que implique una mayor concreción tanto de los criterios, como de los puestos a ocupar y la publicidad de los mismos. En lo que respecta a las Comisiones Humanitarias, reguladas en el Decreto 20/2000, es necesario igualmente una regulación mucho más exhaustiva. Parece claro que el primer motivo para su concesión debe de ser la salud propia, evitando situaciones como las que surgen todos los años en los que se les deniega a personas con una enfermedad grave y, sin embargo, se les otorga a otras por atender a familiares enfermos, cuando no se regula esta posibilidad.

En sentencia de 29 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dado la razón a ANPE y obliga al pago de los sexenios al personal interino, en el marco de la directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999.

Asevera el Alto Tribunal que, de acuerdo con la normativa europea, no se puede admitir discriminación salarial por razón de la relación laboral temporal o fija (interino vs funcionario), el mismo concepto que abrió en su día las puertas a la percepción de los trienios (antigüedad) al personal interino.



ANPE-Aragón siente una profunda satisfacción por estas sentencias que corroboran las tesis de nuestros servicios jurídicos y obligan al abono del complemento por formación permanente del profesorado, los llamados "sexenios", también a los profesores interinos. Desde ANPE-Aragón solicitamos se acuerde abonar "de oficio" dicho concepto, para evitar los gastos y recursos innecesarios que ocasiona la judicialización de la petición de un derecho ya reconocido.

Proponemos que el examen escrito sea anónimo como en muchas Comunidades Autónomas, pues es la única manera de garantizar la objetividad a la hora de corregirlo. Además, sugerimos que se publiquen los criterios de evaluación por cada uno de los tribunales y haya unas instrucciones claras para todos, sin ninguna diferencia entre tribunales.

En cuanto a las programaciones didácticas, si se mantienen, propondríamos que, en casos de defecto de forma, la convocatoria fijara un tiempo mínimo para que el opositor pueda subsanar su error, evitando así casos como de otros años. Valdría con un plazo mínimo de, por ejemplo, 48 horas.

Murcia

EL CONSEJO ESCOLAR DE MURCIA APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE AUTORIDAD DOCENTE

ANPE-Murcia acoge con satisfacción la aprobación del anteproyecto de Ley de Autoridad Pública del Docente, presentada por la Consejería de Educación y reclamada por ANPE.

ANPE valora positivamente que continúe el trámite legal de la reivindicación que nuestro Servicio del Defensor del Profesor viene reiterando en sus informes anuales, justificada por los testimonios de tantos y tantos profesores atendidos en demanda de ayuda y amparo.

El trámite del Consejo Escolar Regional es continuidad de otros anteriores. La Ley de autoridad ya ha sido aprobada por:

- La Comisión de Directores de centros de Infantil y Primaria. Lo ha hecho por unanimidad.
- La Comisión de Directores de centros de Secundaria. Aprobada por unanimidad.
- Mesa Sectorial de Educación. Aprobada por mayoría absoluta y sin ningún voto en contra de ningún sindicato.
- Mesa de la Educación Concertada. Aprobada por mayoría absoluta, ningún sindicato votó en contra.

En conclusión, la Comunidad educativa murciana aprueba por gran mayoría la Ley de Autoridad en Murcia. No entendemos por tanto las noticias aparecidas en la prensa de hoy martes, donde se dice que determinadas organizaciones abandonaron el Consejo Escolar Regional. Esto es mentira, nadie abandonó el Consejo Escolar, simplemente hubo alguna organización que anteriormente no habían votado en contra o se habían abstenido y ayer sí que lo hicieron y tan solo hubo 8 votos negativos a la Ley de Autoridad del profesorado.

Con estos trámites legislativos se abre una necesaria reflexión sobre la autoridad y disciplina en los centros largamente reclamada por el profesorado, sobre todo el de enseñanza secundaria desprovisto de medios y de autoridad para mantener el adecuado clima de trabajo en sus clases, con alumnos en edad de escolarización obligatoria pero con desiguales posibilidades, expectativas y motivación.

Existen ya otros textos legales en diferentes Comunidades Autónomas que contemplan este concepto de autoridad, como la consideración de autoridad pública para los equipos directivos de los centros recogida en la Ley de Educación de Cataluña o en la consideración de autoridad pública para los



docentes en el ejercicio de su función contenida en la Ley de Autoridad del Profesor de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad Valenciana y Galicia, junto a nuevas propuestas legislativas como las recientes de Aragón o Castilla-La Mancha.

Pero la Ley no debe limitarse a articular una mejor protección para el profesor en el ejercicio de sus funciones, sino que requiere medios y compromiso social para recuperar el reconocimiento de su autoridad pedagógica y moral. Necesita articular también otro tipo de medidas que deje en manos de los profesores las decisiones académicas, que dé cauce a más formación, a menor ratio en las aulas y a mayor respaldo de su tarea profesional.

Por eso esperamos el apoyo de todas las organizaciones de la comunidad educativa, incluidos padres y alumnos, para una Ley, que, sin duda, aportará importantes mejoras para la labor docente en los centros, el rendimiento escolar y la calidad de la educación en la Región de Murcia. Es una muy buena noticia para el profesorado murciano.

Asturias

ANPE PONE DEBERES EN EDUCACIÓN AL NUEVO GOBIERNO AUTONÓMICO

Ante la nueva situación política de Asturias tras las elecciones autonómicas, ANPE espera que los representantes políticos consideren la Educación como una prioridad y adquieran un compromiso cierto con el mantenimiento del empleo y con una escuela pública de calidad.

Haciendo un balance de la situación actual nos sentimos relativamente satisfechos con:

1. El mantenimiento de la contratación de interinos, a diferencia de lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas.
2. El impulso del aprendizaje de las lenguas extranjeras desde las primeras etapas educativas.
3. El mantenimiento de la plantilla orgánica para el próximo curso escolar.

Pero hay una serie de iniciativas pendientes cuya puesta en marcha tendría un coste cero para la Administración y que supondrían, sin embargo, un salto de calidad para la Educación Asturiana:

1. Promulgación de una Ley de Autoridad docente que reconozca y dignifique la labor del profesorado.
2. Establecimiento de Protocolo de Actuación en casos de acoso o violencia en los centros.
3. Reducción de la burocracia que ahoga y resta horas a la tarea docente.
4. Apuesta real por las nuevas tecnologías.
5. Distribución equilibrada de los ACNEE entre todos los centros sostenidos con centros públicos.
6. Actualización de licencias y permisos de personal docente, permitiendo al profesorado perfeccionar y actualizar su formación.
7. Mejora del sistema de adjudicaciones de inicio de curso.
8. Adaptación del acuerdo de interinos al sistema de acceso en vigor.
9. Actualización del acuerdo de difícil desempeño.
10. Actualización de los reglamentos de funcionamiento de los centros educativos y elaboración de los reglamentos de centros de enseñanzas de régimen especial.
11. Definición del modelo de Orientación que asegure la atención a los ACNEE.
12. Profesores de religión: RPT, convenio colectivo y gestión racional de los EREs.
13. Establecimiento de la formación equivalente al Master del Profesorado para Técnicos de FP y Enseñanzas Deportivas.

Además de ellas, hemos solicitado desde el ámbito que corresponde, la negociación de las siguientes medidas:

14. Reducción de jornada lectiva para profesores mayores de 55 años.
15. Recuperación de ayudas sociales.
16. Recuperación del poder adquisitivo tras el tije-retazo.
17. Integración de las Escuelas Infantiles de 1º ciclo en la Red Pública Asturiana.
18. Constitución del Comité de Salud Laboral.
19. Creación de Departamentos Unipersonales en los IES: Economía, etc...
20. Inversiones en Infraestructuras Educativas.
21. Mejora de las condiciones laborales en los centros de Educación Especial.
22. Por último y con carácter general consideramos necesaria la convocatoria anual de Oposiciones a los diferentes cuerpos docentes con el fin de rebajar la tasa de interinos del 20% actual al 8% acordado en el marco de la LOE, para dar la estabilidad necesaria a las plantillas y programas educativos.

El gasto en Educación es la mejor inversión posible para el futuro: este es nuestro compromiso con la educación y con el profesorado.



Canarias

INFORME “ORIENTACIONES DE PISA PARA CANARIAS”

ANPE Canarias criticó en su día la escasa duración de la visita y el lamentable olvido de Lanzarote y Fuerteventura por parte de los técnicos de la OCDE encargados de elaborar este informe.

De igual manera que ahora hemos manifestado a la Consejería nuestra disconformidad con el absurdo retraso de su publicación y el protagonismo injustamente hurtado al Consejo Escolar de Canarias. Pero lo que más nos ha preocupado, sin duda, ha sido la desafortunada y tendenciosa información transmitida por algunos medios de comunicación sobre sus conclusiones.

Sorprendentemente, algún periódico parecía más interesado en desprestigiar al profesorado ante la sociedad, con su demagógica y falaz denuncia sobre nuestros generosos salarios e interminables vacaciones, que en extraer alguna idea eficaz para mejorar los resultados escolares. En realidad, lo que afirma la OCDE es que las retribuciones docentes son excesivamente lineales y que las vacaciones del alumnado precisarían una mejor redistribución a lo largo del año.

Tras analizar detenidamente el largo centenar de páginas del documento, **ANPE CANARIAS** quiere realizar una primera valoración positiva, aunque con matices, de sus contenidos. A pesar de que los redactores cometen algunos errores e imprecisiones terminológicas y tienen una visión desenfocada sobre la naturaleza estatal de nuestra función pública docente (selección del profesorado y provisión de puestos de trabajo y olvido de la autoridad docente), en general han llevado a cabo un trabajo bastante completo.

De entrada, nos llena de legítimo orgullo que la OCDE reconozca oficialmente el carácter equitativo e integrador de nuestra enseñanza pública; además, nos complace que muchas de las conclusiones de su informe coincidan con algunos de nuestros planteamientos sindicales, como la exigencia de una financiación extra para cualquier reforma que se pretenda implementar, la vacuidad de medidas como el refuerzo educativo impuesto “manu militari” y sin estudios previos, la recomendación del mantenimiento de un sistema de jubilación anticipada para los docentes, la necesidad de establecer un sistema de promoción profesional con incentivos para el profesorado, el exceso de carga burocrática inútil en los centros educativos, la potenciación de la autonomía funcional de los centros o la conveniencia de alcanzar, de una vez por todas, un Pacto Político y Social por la Educación en nuestra tierra.



En cambio, otras cuestiones relativas a los perjuicios de la generalización en nuestra islas de la jornada escolar continua, la poco compensada duración de los períodos vacacionales del alumnado, la inadecuada distribución de la jornada laboral del personal docente, la lineal estructura retributiva de las nóminas del profesorado, las novedosas competencias de los directores para elegir al profesorado y configurar “a su medida” el claustro docente de su centro o para proponer la rescisión del nombramiento como funcionario de un docente por falta de rendimiento o por negarse a mejorar su formación, nos parecen de un enorme calado y de una gravedad extrema.

Estas propuestas, que podríamos calificar de “auténticamente revolucionarias”, reclaman un replanteamiento en profundidad de numerosos aspectos de nuestro sistema educativo, para lo que resultaría de vital importancia alcanzar un pacto social de ámbito nacional, ya que muchas de ellas están sometidas a una normativa estatal de carácter básico, para cuya modificación carece de competencias el Gobierno de Canarias.

En cualquier caso, **ANPE CANARIAS** no va a permitir que este informe se utilice como arma arrojadiza contra el profesorado ni como una falsa coartada para incrementar la jornada escolar o el número de horas lectivas que imparte hoy el personal docente, ya que en ambos parámetros nuestros alumnos y nuestro profesorado están ya por encima de la media europea.

Baleares

ANPE CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En esta reunión, el consejero ha explicado la grave situación económica de la CAIB, con una deuda de casi 1.000 millones de euros. Se ha comprometido a que ningún centro se le cortara por impagos los suministros de electricidad, telefonía, gas y combustibles para calefacciones.

También a pagar las partidas pendientes de comedores escolares, refuerzos educativos, pruebas de catalán etc. Ha enunciado la intención de que el próximo curso los profesores de secundaria hagan 20 horas lectivas, y de negociar las de los centros con los sindicatos.

Desde ANPE hemos pedido un calendario de pagos de los gastos ordinarios de los centros.

Los sindicatos, desprendido de la reunión, han decidido hacer un escrito de reivindicaciones dirigido al Presidente del Gobierno y día 21 de febrero registrarlo al Consulado de la Mar.

PETICIONES AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO BALEAR

Hemos dirigido una serie de peticiones y expuesto la situación del sistema educativo público en relación a:

1. La deuda acumulada en los centros docentes públicos de las Islas Baleares, que está alrededor de los 6 millones de euros, así como la preocupación por la reducción de cerca de un 30% de la partida destinada a los gastos de funcionamiento para el año 2012.
2. La deuda individual contraída con numerosos colectivos del profesorado.
3. Solicitamos las previsiones presupuestarias para las plantillas del curso 2012-2013, para garantizar, la continuidad de las plantillas actuales, sin ninguna reducción.
4. Elevamos la preocupación en relación a la modificación del anteproyecto de la Ley de la Función



Pública que puede poner en peligro la normalización lingüística en los centros docentes.

Por todo esto, y con la entrega de este escrito, solicitamos una entrevista con el Presidente del Gobierno de las Islas Baleares para tratar estas cuestiones y encontrar vías de solución negociadas.

PACTO SOCIAL POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

El presidente del Gobierno José Ramón Bauzá y el consejero de Educación Cultura y Universidades Rafael Bosch presentaron ayer en el Consulado del Mar un documento base para un futuro pacto social por la educación.

ANPE reconoce en el documento base algunas de sus reivindicaciones: El éxito escolar como eje fundamental de un pacto de estabilidad del sistema educativo, la mayor autonomía de los centros educativos, la formación en lenguas extranjeras, la atención a la diversidad, la excelencia del sistema educativo, la disminución de la burocracia de los centros, la garantía del conocimiento de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad, el reconocimiento



ANPE SE REÚNE CON SUS AFILIADOS EN MENORCA

ANPE se ha desplazado en Menorca, y se ha reunido con sus afiliados y otros docentes, para explicar las medidas educativas que está tomando la Consejería de Educación.

En las últimas declaraciones formuladas por el Gobierno de las Islas Baleares, de aumentar las horas lectivas del profesorado de secundaria a 20 h, de aumentar la jornada laboral a 37.5 horas, de la supresión de programas de refuerzo, los problemas de pago de los gastos de funcionamiento a los centros, de la posibilidad de aumentar las ratios, etc... ANPE Islas Baleares quiere manifestar su desacuerdo, puesto que esta medida no implicará una mejora en la calidad de la enseñanza, ni sirve como medida para combatir el fracaso escolar, que en las Islas Baleares llega al 40% (uno de los índices más elevados del estado español). Además, el último informe de la OCDE ya avisa que los docentes españoles hacen más horas lectivas que el resto de docentes de los estados comunitarios. Desde ANPE pensamos que esta medida se puede traducir en un recorte importante de plazas docentes para el próximo curso escolar, afectando sobre todo, a los funcionarios



interinos que ocupan plazas de apoyos y a los departamentos de orientación.

En la isla de Menorca, este recorte puede suponer la no contratación de 60-80 docentes interinos.

Galicia

SEXENIOS DE INTERINOS

ANPE solicita a la administración educativa gallega que ante las sentencias favorables dictadas en otras comunidades, acuerde abonar "de oficio" el pago de sexenios a los funcionarios interinos y al profesorado de religión.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha dado la razón a ANPE y obliga al pago de los sexenios al personal interino. De acuerdo con la normativa europea, no se puede admitir discriminación salarial por razón de la relación laboral temporal o fija (interino vs funcionario), el mismo concepto que abrió en su día las puertas a la percepción de los trienios (antigüedad) al personal interino.

ANPE-GALICIA siente una profunda satisfacción con estas sentencias que corroboran las tesis de nuestros servicios jurídicos y que obligan al abono del complemento por formación permanente del profesorado, los llamados sexenios (Acuerdo firmado en Galicia exclusivamente por ANPE y la Administración Educativa el día 30 de diciembre de 1991), también a los profesores interinos y profesorado de Religión.

A pesar de que la Directiva de la Unión es clara y de aplicación directa, la Administración Educativa Gallega no procede a su abono a este colectivo de funcionarios y profesorado laboral, por lo que desde ANPE-GALICIA solicitamos se acuerde *abonar "de oficio"* dicho concepto, para evitar gastos y recursos innecesarios, judicializando la petición de un derecho ya reconocido por otros tribunales.

ANPE, DESDE SU ASESORÍA JURÍDICA, INFORMARÁ DE LOS TRAMITES A REALIZAR A TODO EL PROFESORADO QUE LO DESEE.

ANPE GALICIA

D. Julio Díaz Escalante, con D.N.I 33858617H como representante legal de ANPE-GALICIA Sindicato Independiente, con cendexco de notificación na rúa San Roque Nº 94-98, C.P 27002 de Lugo;

Expón:

Que ante as recentes sentenzas acadadas por ANPE no Tribunal Superior de Xustiza de Asturias e que obriga a Administración ao pago dos sexenios ao profesorado interino, asegurando que dicendo a normativa europea non se pode admitir discriminación salarial por razón da relación laboral temporal ou fixa (interino ou funcionario), o mesmo concepto que abriu no seu día as portas a percepción dos trienios ao mesmo colectivo de funcionarios, e polo que:

Solicita:

Que a Administración Educativa Galega, acorde abonar "de oficio" dito concepto, para evitar gastos e recursos innecesarios, judicializando a petición de un dereito xa recoñecido por outros tribunais.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2012

Así: JULIO DIAZ ESCALANTE
PRESIDENTE ANPE-GALICIA

EXCMO.SR. CONSELLEIRO DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA
San Carlos, Santiago de Compostela

Cantabria

¡TENEMOS QUE RECOBRAR LO QUE NOS HAN QUITADO!

ANPE-Cantabria mantiene la defensa de los derechos de todo el profesorado, sin necesidad de alardear de ello como hace alguno de los sindicatos que se permiten descalificarnos por no secundar la huelga general.

No tenemos que demostrar nada, ya lo hemos hecho, a diario, con la consecución de acuerdos para mejorar nuestras condiciones laborales y nuestras remuneraciones (esas que ahora están recortándonos al tiempo que nos presentan ante la sociedad como unos privilegiados, con muchas vacaciones, buen sueldo y pocas horas de trabajo), seguimos haciéndolo, recogiendo la opinión de nuestros afiliados para adoptar democráticamente las decisiones sobre nuestra estrategia sindical. Es verdad que no somos asamblearios, pero cuando nuestro Secretariado adopta una decisión lo hace tras haber escuchado las opiniones de todos los miembros del Comité Ejecutivo que transmiten, a su vez, las de todos nuestros afiliados; así, cerca de 2.000 compañeros hacen oír su voz, ¿cuántas voces representan los gritos de algunas asambleas?

Dentro de esa línea de defensa de los servicios públicos, y especialmente de la Educación, ANPE-Cantabria sigue participando en todas las iniciativas que se vienen desarrollando en nuestra región y sigue intentando forzar el diálogo con la Administración como medio para recobrar lo que nos han quitado y exigir las mejoras que solicitamos y merecemos, como venimos haciendo desde hace ya muchos años, con gobiernos de distinto signo pero con



un único objetivo: AUMENTAR LA DIGNIFICACIÓN DE NUESTRO TRABAJO, dignificación que no se consigue solo con el reconocimiento de la autoridad que ya tenemos, porque nos la hemos ganado con nuestro esfuerzo diario, sino con la mejora de nuestras condiciones laborales y de nuestros emolumentos.

MÁS MANIPULACIONES

Nuestro compañero José Antonio Sánchez Raba viene participando activamente en el Consejo Escolar de Cantabria desde hace varios años.

Su trabajo es reconocido por todos. Pese a esto, algunos manipuladores ofrecen informaciones que algunos medios no contrastan y salen a la luz como ejemplo patente de lo que no debe ser un trabajo periodístico. A finales de marzo, se trató en el Consejo el proyecto de Ley de Autoridad del Profesor y de la convivencia en los centros educativos, propuesto por el Gobierno de Cantabria. Nuestro representante no votó en contra de dicho proyecto, aunque sí realizó varias propuestas de mejora, junto con los demás componentes del Consejo Escolar, entre los que se cuenta un alcalde discreto y ajeno a la lucha partidista pero al que el Consejero

ha acusado precisamente de partidismo. Sí se pidió que se separan las dos partes de la Ley: la autoridad y la convivencia, dado que pensamos que una cosa es un reconocimiento legal de la presunción de veracidad y otra la concepción educativa de la convivencia. El capítulo dedicado a la convivencia no mejora mucho lo que había hasta el momento, quedando la duda sobre la promulgación o no de un Reglamento que desarrolle el texto de la Ley.

El Consejo Escolar de Cantabria, a propuesta precisamente de ANPE, hace tiempo que decidió no emitir informes favorables ni desfavorables para evitar lo que ahora ha sucedido: manipulación política.

Castilla La Mancha

ANPE EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN QUE NO DICTE ÓRDENES CONFISCATORIAS

El sindicato de docentes ANPE, mayoritario en la función pública docente, ha reclamado a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la derogación de determinadas Órdenes por las que se obliga a los docentes a poner sus vehículos a disposición de la Administración.

Tras la publicación en el Diario Oficial de diferentes órdenes en las que se obliga al profesorado a utilizar su vehículo personal para los desplazamientos sin contraprestación alguna, cuando esto no se le exige al resto de funcionarios, ANPE ha exigido la derogación de las mismas por implicar la quiebra del principio de igualdad para los funcionarios docentes en comparación con el resto de empleados públicos. Estamos ante una flagrante ilegalidad que supone la confiscación del vehículo particular para el desempeño de su puesto de trabajo.

Mientras, otros muchos funcionarios, incluidos nuestros políticos, siguen cobrando sus dietas y disponiendo de flota de vehículos e incluso de chofer para realizar su trabajo; ANPE denuncia la injusticia que supone estas órdenes.



RECHAZO A LA SUPRESIÓN DE CASI UN CENTENAR DE PUESTOS DE TRABAJO

Por otro lado ANPE, ha manifestado su total rechazo por la supresión, y la manera en que esta se produce, de cerca de un centenar de plazas de la especialidad de Apoyo al Área Práctica del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional, obligando al profesorado de dichas plazas a adscribirse a otras de una manera atropellada, ocasionándoles un grave perjuicio ya que les puede obligar a cambiar de

localidad, no se les da el derecho a permanecer como "amortizado" en su propio centro –como es legalmente preceptivo–, y se les ha coartado la posibilidad de participación en el pasado Concurso de Traslados.

Con todo ello se vuelve a atentar contra el funcionario docente, menoscabando y deteriorando su dignidad.



Castilla y León

PROYECTO EUROPEO LEONARDO DE TRANSFERENCIA DE INNOVACIÓN

ANPE Castilla y León, que participa junto con la Dirección General de Formación Profesional de la Junta de Castilla y León en el proyecto Europeo Leonardo de Transferencia de Innovación "ENTERPRISE AS INNOVATION TO CREATE NEW WORK PLACES AT TIME OF GLOBAL CRISIS" (INNOVACREAWORK), asistió del 14 al 16 de marzo a una reunión en Povo de Varzim (Portugal).

Además participaron las siguientes instituciones: KE-RIGMA Portugal, CUMBRIA CREDITS LIMITED del Reino Unido, MAZOVIAN TEACHER TRAINING CENTRE de Polonia, BURSA CHAMBER OF ELECTRONICS de Turquía, BIC BANSKA BYSTRICA de Eslovaquia, SOCIAL & CULTURAL COUNCIL OF THE PREFECTURE OF MAGNESIA de Grecia, CEEI DE CASTILLA Y LEÓN de España. En esta reunión se trataron tres temas importantes:

– Concurso Europeo Empresarial: para los alumnos de formación profesional de todos los países participantes, hasta el 18 de mayo, se celebrará el I Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial "INNOVACREAWORK". Este concurso tiene el objetivo de propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad. Se trata de elaborar, con alumnos de ciclos formativos de grado medio y superior, un Proyecto empresarial siguiendo las bases establecidas (www.anpecyl.com). El alumno ganador de cada país acudirá a un viaje a Bursa (Turquía) donde convivirá durante tres días con alumnado de los países participantes y podrá exponer su proyecto. Además habrá premios para el segundo y tercer clasificado.

– Evaluación fase piloto: Los socios evaluaron la fase piloto, que ha permitido transferir en una primera actuación el innovador programa "aprende a emprender" de Castilla y León a un centro de cada uno de los países europeos participantes. A través de un eficaz modelo de Evaluación por indicadores diseñado por ANPE CASTILLA Y LEÓN se ana-

lizaron todos los problemas surgidos antes de extenderlos, en una segunda fase, a más centros.

– Productos a elaborar: Se acordaron los puntos que tendrán los tres grandes productos a elaborar, para septiembre de 2012, en este proyecto europeo:

- La PAGINA WEB www.innovacreawork.com que permite desarrollar un plan de empresa en siete idiomas distintos.
- Un CD-ROM que se enviará a todos los centros de Formación Profesional de las regiones de los países participantes.
- Una GUÍA DIDÁCTICA para una buena utilización tanto por el alumno como por el profesor de las todas las herramientas creadas.
- ANPE CASTILLA Y LEÓN, un sindicato moderno, mira a Europa con el deseo de apoyar la formación profesional, de sembrar inquietud emprendedora entre la juventud castellano leonesa en tiempos de crisis y de apoyar a todas aquellas personas que, por sus cualidades pueden, llegar a ser unas buenas emprendedoras.



Cataluña

RECONOCER A LOS DOCENTES COMO "AUTORIDAD PÚBLICA"

ANPE ha venido reivindicando desde hace años, que se considere al profesorado como autoridad pública.

Ahora el Consell Executiu de la Generalitat, a instancias del Departament d'Ensenyament ha aprobado la memoria previa para que pueda modificarse la Llei d'Educació de Catalunya ampliando la consideración de autoridad pública también al profesorado.

Durante años, esta reivindicación la hemos mantenido en solitario y sopor-tando el desdén de la administración educativa y de muchos otros sindicatos, quienes consideraban que era una reivindicación trasnochada y de inspiración autoritaria.

Pero la situación ha ido cambiando. Primero fue la fiscalía quien interpretando los preceptos legales de manera adecuada a las nuevas circunstancias, dictó instrucciones para que se calificaran las agresiones a los docentes como delitos de atentado a la autoridad y por tanto, consiguiendo unas penas mayores que las que hasta entonces se obtenían, al ser calificadas de simples faltas.

La Llei d'Educació de Catalunya, reconoció a los directores como "autoridad pública en el ejercicio de su función". ANPE, durante su tramitación parlamentaria realizó una intensa campaña ante los distintos grupos del Parlament pidiendo que esta consideración se ampliase a todos los docentes.

Como se les explicaba, no había contradicción en reconocer a los directores y a los docentes como autoridad pública, porque esta siempre se constriñe al ejercicio de la función que se desempeña. De hecho, en la actualidad, con la regulación actual de la LEC, un director mientras está en el despacho es autoridad pública y goza de sus prerrogativas, pero cuando entra en un aula y ejerce su función docente, deja de tener esa consideración.

Pero la importancia de considerar "autoridad pública" al docente va mucho más allá de la defensa ante las agresiones físicas. Mucho más grave, por su impacto sobre la calidad de la enseñanza y su eficacia, son los conflictos de "baja intensidad" con los que cada día hemos de lidiar los docentes en nuestras aulas. Para el profesorado es altamente descorazonador, tenerse que enfrentar a este alumnado sin tener medios eficaces para imponer el orden en



el aula, y por tanto perjudicando el derecho a la educación del resto de alumnos, así como comprobar que nuestra versión de los hechos puede ser invalidada por la simple negación del alumno expedientado.

Desde ANPE hemos manifestado al Departament, que no es suficiente con incluir un nuevo artículo a la LEC. Es necesario desarrollar una normativa específica, que concrete en un texto legal todas las medidas que la hagan posible. Entre otras debería:

- Contener un protocolo de actuaciones ante los casos de agresión física o contra los bienes de los docentes.
- Establecer un procedimiento ágil y eficaz para hacer frente a las actitudes disruptivas en las aulas y en los centros.
- Establecer mecanismos de reparación de los daños causados.
- Poner a disposición de los docentes asesoramiento legal y psicológico.
- Así mismo, el Departament debería facilitar una póliza de seguros que permitiera la defensa jurídica de los docentes antes casos de violencia.
- Incluir un plan de formación orientado a hacer frente a la gestión de conflictos en el aula.

ANPE propone la promulgación de una Ley de Autoridad del docente, como ya existe y se está tramitando en otras comunidades.

Ceuta y Melilla

Ceuta

ACTUACIONES DE LA COMISION PERMANENTE DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

La Junta de Personal Docente de Ceuta ha acordado:

Denunciar públicamente la política del nuevo equipo ministerial que puede acarrear consecuencias muy negativas en la escuela pública ceutí.

Interponer un **recurso judicial ante la reducción de plazas en Secundaria y de vacantes en Infantil y Primaria.**

Reunión con el Director Provincial para pedir explicaciones sobre esta maniobra cuando un día antes se habían acordado unos cauces para “negociar” cualquier medida a tomar basados en el diálogo y el acuerdo.

En la reunión se trataron todos los puntos que estaban en la orden del día:

- Creación de una mesa de negociación para Ceuta y Melilla.
- Órgano administrativo específico para Ceuta y Melilla.

- Recorte de plantillas de los Institutos de Educación Secundaria.
- Comisiones de Servicios.
- Reasignación de efectivos tras el relevo de los cargos de responsabilidad en la Dirección Provincial.
- Plan Provincial de Inspección.

Los dos primeros puntos quedaron pendientes de nueva consulta. Las plantillas definitivas de los centros se publicarán en el mes de junio y las publicaciones realizadas hasta el momento, solamente tienen repercusión a efectos de concursos de traslados.

Resulta obvio, que esta noticia, deberá suponer la restitución de los derechos lesionados a todos aquellos a los que se le suprimió la plaza y la reparación de una decisión que resultaba incomprensible.

Se acordó una reunión después de las vacaciones de Semana Santa, para tratar las Comisiones de Servicios y los puntos pendientes.

Melilla

REUNIÓN CON EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

EL pasado día 21 de marzo fuimos convocados a una reunión en la Dirección Provincial de Educación con la asistencia del Director General de Cooperación Territorial, D. Francisco Javier Aparicio, y el Subdirector General Adjunto, D. Alberto Pérez Fernández. Se habló de los siguientes temas.

- La ratio, que venimos padeciendo desde hace muchos años. Para el próximo curso se tomará medidas para mejorarla.
- El fracaso y abandono escolar, el más alto de toda España, cuando precisamente es una responsabilidad que compete directamente al gobierno de la nación.
- La saturación de las aulas que han podido comprobar por las visitas que han realizado ya a diferentes centros y que seguirán visitando en los próximos días.
- Las condiciones de trabajo en la que los docentes tenemos que desempeñar nuestras funciones.
- La diferencia, cada vez mayor, con otras comunidades que consiguen acuerdos con sus consejerías de educación y están muy por delante que nosotros en derechos, planes de convivencia, leyes como la de autoridad del profesor, complementos específicos, servicio jurídico al servicio del profesorado, protocolos de actuación ante determinados casos en la resolución de conflictos, etc.
- Se pide que los acuerdos que se alcancen, se cumplan y entren en vigor, pues hasta ahora los que ha habido con la administración, solo se han cumplido en torno al 50%

- Con la anterior administración, estaba acordado una reunión cada tres meses del llamado grupo de trabajo de Ceuta y Melilla y no se ha cumplido. Nos comunican que la comunicación a partir de ahora será mucho más fluida e intensa.
- Se nos anuncia la próxima publicación en un plazo de unas dos semanas, de la nueva orden de interinos.
- Se nos informa que no hay plazas suprimidas en primaria, sino vacantes que no han salido al concurso de traslados y que en breve saldrá una orden que regule la situación de las vacantes.
- Sobre la situación de los profesores de Ámbito y Apoyo de los grupos de diversificación curricular, se nos informa que seguirán adelante y no se van a suprimir. Como tampoco se van a suprimir el resto de los 17 programas educativos, actualmente en funcionamiento.
- Sobre la reducción de jornada para mayores de 55 años, no saben nada de ello, pero que esperan salga próximamente. En cualquier caso bueno es que se solicite, al igual que años anteriores, entre el 1 al 15 de marzo, por lo que pueda pasar.
- Nos informan que todo el equipo del ministerio, están trabajando en la modificación de la secundaria y bachillerato de tres años cada uno, para dar cumplimiento al programa de reformas con el que el PP se ha presentado a las elecciones del 20N. Esta modificación de la ley se espera entre en vigor a partir del curso 2013-2014 y coincide con una de las reivindicaciones de ANPE.

País Vasco

6.000 OPOSITORES SE PRESENTAN A LA OPE DEL PAÍS VASCO

Se han presentado 6.050 personas para cubrir las 531 plazas que el Departamento de Educación del Gobierno Vasco ha ofertado para la OPE de este año.

Aunque, hasta ahora, los técnicos del Ministerio de Administraciones Públicas no han puesto pegas al proceso, para discutir la legalidad de la convocatoria, todavía tienen hasta el 15 de abril para presentar recurso.

ANPE recuerda que, aparte del descenso de 25 plazas con respecto a las 556 provisionalmente prometidas, se quedan sin ofertar 1169 plazas, resultantes de las 1200, más las 500 anualmente vegetativas, pactadas en el acuerdo del año 2010.

Según dicho pacto, quedarían por ofertar, 3.029 plazas en total.

Queremos subrayar el hecho que esta OPE supone, exclusivamente, y no es poco para los tiempos que corren, la estabilidad de los puestos del profesorado interino y sustituto. No significan, en ningún momento, creación de empleo nuevo, lo que agrava más la situación del panorama educativo, si tenemos en cuenta el aumento de las matriculaciones, con un promedio de 7.000 anuales.

TRES AÑOS DE PRISIÓN PARA UNA MADRE QUE GOLPEÓ A UNA PROFESORA

Los hechos acaecieron en un colegio del barrio bilbaíno de Txurdinaga.

La madre se negó a cumplir la normativa de prohibir dar golosinas a los niños durante los recreos. Esta medida pretende que los pequeños no compartan comida, ya que puede ser peligrosa para los alumnos que padezcan algún tipo de alergias.

La madre, además, agredió a la profesora provocándole varios hematomas y contusiones, por las que tuvo que ser hospitalizada.

Tras el juicio, en el que los jueces le otorgaron a la profesora categoría de autoridad, la madre fue considerada culpable de un delito de atentado.

Por esta razón, además de cumplir la condena, la madre deberá indemnizar a la profesora con una cantidad cercana a los 6.000 euros.

Es digno de destacar que desde instancias como el Departamento de Educación se proclamara que: "ninguna agresión a un docente quedará impune de ahora en adelante".

ANPE aplaude este tipo de decisiones judiciales y constata que su lucha, solitaria al principio, por otorgar legalmente el rango de autoridad a los profesores, va calando en la sociedad y en los demás sindicatos.

Extremadura

¡Así no!

ANPE Extremadura y el resto de sindicatos con representación en la Mesa Sectorial, abandonamos el jueves 22 de Marzo la mesa técnica de trabajo como protesta a lo que consideramos falta de información y discrepancias entre lo trabajado en dicha mesa y las declaraciones políticas de los responsables del Gobierno de Extremadura en materia de Educación.

Como sabéis, ANPE y el resto de Sindicatos presentamos un documento conjunto de mejoras para el profesorado con medidas tanto laborales, salariales, organizativas y de gestión que el nuevo equipo se comprometió a estudiar y negociar.

Por sorpresa, y a través de los medios de comunicación, la misma mañana que fuimos convocados a seguir trabajando en dicho documento, recibimos la noticia de las intenciones de la Administración de trasladar el programa de apoyo PEREx al mes de Julio, a su vez se dejaba entrever la imposibilidad a medio plazo de aceptar la carrera profesional. Ambos puntos, los programas de refuerzo y sobre todo la carrera profesional, se encuentran inmersos en el documento de trabajo.

Para ANPE, solo la defensa de los docentes extremeños y los intereses de sus afiliados marca la línea a seguir con independencia del signo político que esté gobernando a diferencia de otros, por lo que seguiremos con la fidelidad y compromiso que nos ha caracterizado durante estos últimos cuatro años para con el colectivo.



ANPE RECHAZA LAS CLASES DE APOYO EN JULIO

Rechazamos plenamente la opción de trasladar las clases de apoyo a los alumnos con riesgo de suspender, PEREx, al mes de Julio por varias razones.

Porque ese periodo no es lectivo para el alumno y habría que regular con mucho cuidado la inclusión o asistencia que en todo caso siempre sería voluntaria, corriendo el riesgo de convertirse en un campamento de verano.

Por la multitud de llamadas las recibidas entre afiliados, simpatizantes y docentes que han manifestado su malestar por la medida. Actualmente durante el mes de Julio estamos a disposición de la Administración, por eso nos obligan a examinar de oposiciones durante dicho mes o a los equipos directivos a permanecer en los centros más allá del mes de junio, pero la ampliación de la jornada lectiva, aun voluntaria, implicaría confrontaciones o agravios en las jornadas de los docentes, complementos etc. En el caso de que se imparta por

funcionario interino o personal laboral contratado a dichos efectos sería contraproducente pues en nada conoce al alumno.

Y por último nos encontramos con el acondicionamiento de los centros en dicho periodo estival, pues las aulas no están preparadas para albergar a los alumnos con más de 40 grados.

Desde ANPE venimos observando que la ausencia de un estatuto de la función pública docente invita a las comunidades a improvisar con las jornadas, salarios, derechos y obligaciones de los docentes y prodigando el gobierno de la "ocurrencia mediática". Reclamamos a nivel nacional un pacto por la educación que se plasme en breve en la redacción de dicho estatuto que de una vez y por todas establezca sin dudas tanto derecho como obligaciones.

La Rioja

NUEVAS MOVILIZACIONES POR LA ESCUELA PÚBLICA

Las medidas adoptadas por el Gobierno de La Rioja en este pasado trimestre han producido que ANPE-RIOJA, junto a otras organizaciones, convocara el pasado 22 de marzo una nueva manifestación por la Escuela Pública.

En reivindicación de la no ampliación de conciertos cuando la escolarización esté cubierta por la red pública y en contra de la zona de escolarización única en Logroño, Villamediana y Lardero, aprobada y publicada en el BOR de 16 de marzo.

Para ANPE-RIOJA, el principio de la libertad de elección de centro docente por parte de las familias está suficientemente garantizado en la Constitución (art. 27.1), no pudiéndose entender dicho principio sino desde el refuerzo y revalorización de la enseñanza pública por un principio de equidad social (art. 9.2 C.E.), pues es la única que llega y acoge a todos los ciudadanos y hoy por hoy acoge a la mayoría de la población inmigrante y con necesidades educativas especiales, por lo que pedimos un reparto equitativo de este alumnado, al menos en los porcentajes de escolarización en una u otra red (65 y 35%). ANPE-RIOJA aboga, por ello, por la defensa de la enseñanza pública, estando en contra de la subvención al Bachillerato en centros privados, de la restricción en las sustituciones en los centros, del aumento de horario lectivo de los profesores y del recorte de desdobles y refuerzos, de la supresión de especialidades de Bachillerato, etc. En cuanto a la escolarización, defendemos no concertar más unidades allá donde estén cubiertas las necesidades por la red pública.

En cuanto a la zona de escolarización única nos parece inadecuada y preocupante, ya que la Consejería va a autorizar dos líneas de 1º curso de 2º Ciclo de Educación Infantil al Colegio Santa María (Marianistas), en detrimento de los colegios públicos de Logroño de la zona, como son "San Pío X" de La Estrella y "Varia" de Varea, El fin parece ser que como el Colegio Público de Villamediana está saturado, antes de construir un nuevo colegio en esta localidad han preferido concertar dos unidades en Santa María, que hasta ahora escolarizaba sólo a alumnos de ESO y Bachillerato, no impartiendo hasta ahora ni Infantil ni Primaria. Por ello la jugada puede ser redonda: hacen zona única Logroño, Villamediana y Lardero, concertan dos unidades de Infantil en Santa María y, así, nutren a este centro con alumnos de Infantil de Logroño y Villamediana.

Esta decisión del Gobierno de La Rioja y de su Consejería de Educación, unida a otras adoptadas



en la misma línea, como la reciente supresión del servicio educativo en la Guardería Pública "La Cometa" de Logroño, resienten los servicios públicos educativos de calidad, pues, en definitiva, la enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la superación de las desigualdades de origen, la vertebración de toda la sociedad en un objetivo común y el progreso individual y social de todos, no de unos pocos.

Y en este contexto la enseñanza privado-concertada no se tiene por qué sentir atacada, al menos desde ANPE-RIOJA, porque lo que demandamos es que a igualdad de derechos (financiación pública) tiene que tener las mismas obligaciones que la enseñanza pública y, hoy por hoy, no todos los centros privado-concertados las tienen y, además, deben comprender que la red pública tiene importantes carencias, como se demuestra que al día siguiente de la manifestación denunciarnos que los centros públicos no iban a tener cubiertas las sustituciones durante tres semanas lectivas, el periodo transcurrido entre el 15 de marzo y 4 de abril.

Madrid

ORDEN DE HORARIOS DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA: CONTINÚA LA NEGOCIACIÓN EN MESA TÉCNICA

ANPE-Madrid y los demás sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Educación siguen negociando con la Administración el Borrador de Orden para la regulación del horario individual del personal docente que imparte enseñanzas en los centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional.

En la Mesa Técnica celebrada el pasado 23 de enero, ANPE-Madrid y las demás organizaciones sindicales formularon a la Administración varias preguntas que habían consensuado previamente y entregaron el documento correspondiente.

Así mismo, ANPE-Madrid hizo entrega a la Administración del documento con las propuestas de enmiendas a su articulado.

En términos generales, esta Orden deber ser similar a la de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria.

Para ANPE-Madrid, la futura Orden de horarios del profesorado de Secundaria deberá contemplar de forma ineludible las siguientes cuestiones:

- Un mínimo de 18 periodos lectivos semanales; excepcionalmente, se podrá llegar a 21 periodos lectivos.
- La transitoriedad del horario lectivo que supere las 18 horas, establecido con carácter general mediante instrucciones de comienzo de curso,

que deben ser negociadas con las organizaciones sindicales.

- La compensación de horas lectivas por complementarias, cuando el horario lectivo exceda de 18 horas.
- Las Instrucciones de comienzo de curso se limitarán a desarrollar el contenido de la Orden.
- En lo que no contemple esta Orden, se aplicarán la Orden de 1994 y los Reglamentos Orgánicos de los centros.

En la Mesa Sectorial a celebrarse tras la Semana Santa, la Administración deberá responder a las cuestiones y propuestas planteadas por ANPE y las demás organizaciones sindicales. Esperamos, así mismo, un nuevo borrador de la Orden de horarios.

Para ANPE-Madrid, la nueva Orden debe ser muy clara y concreta, y no prestarse a interpretaciones diversas de los conceptos básicos. Tanto su aplicación como la de las Instrucciones que la desarrollen han de garantizar que las actividades y programas que legalmente se puedan implementar en los centros se desarrollen con cupo de profesores suficiente y con plena eficacia.



EL CONSEJO ESCOLAR APRUEBA LOS NUEVOS CRITERIOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid ha aprobado por mayoría un informe preceptivo, no vinculante, que respalda la modificación de los criterios de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2012-2013, establecidos por la Consejería de Educación y Empleo. El paso siguiente será su ratificación por el Consejo de Gobierno.

La Orden incorporará modificaciones en el sistema de zonas de escolarización y en los criterios de admisión de los centros. Se eliminará el concepto de zona limítrofe: todas las familias tendrán cuatro puntos en el centro educativo cercano a su domicilio o lugar de trabajo y dos en el resto. Tener hermanos en el centro o que trabaje en él alguno de los padres sumará ocho puntos, y en concepto de padres o hermanos antiguos alumnos se computará un punto y medio. No se modifican los puntos obtenidos por discapacidad, familia numerosa y familia numerosa especial.

Otra novedad es la inclusión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) entre los criterios de admisión: se asignarán dos puntos a las familias que la perciban. Además, desde el próximo curso se elimina la adscripción única de colegios a institutos.

La llamada "zona única de escolarización" se implantará, en una primera fase, en 164 de los 179 municipios de la región y alcanzará a los restantes en 2013. Por otra parte, se han reducido las zonas escolares en las 15 localidades de mayor tamaño.

ANPE-Madrid siempre ha defendido que la elección del centro donde las familias quieren educar a sus hijos y el acceso al servicio educativo en los centros públicos ha de hacerse con criterios de máxima objetividad, sin discriminación alguna, con el fin de garantizar, de forma efectiva, la igualdad de oportunidades para todos. Si bien el nivel de renta es un criterio muy sensible socialmente, consideramos que no debe ser determinante para la elección de un centro sostenido con fondos públicos.

NUEVOS CENTROS PÚBLICOS BILINGÜES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El curso escolar 2012-2013 se iniciará con 21 nuevos colegios públicos y 16 institutos bilingües. Sumados a los anteriores, serán 377 los centros que impartirán clase en español e inglés en la Comunidad de Madrid.

En la selección de estos centros, se han tomado en cuenta criterios como el número de maestros y profesores con destino definitivo en el centro y habilitados para el desempeño de puestos bilingües; el grado de aceptación de la Comunidad Educativa, manifestado a través del apoyo recibido por parte del Claustro y del Consejo Escolar, o la viabilidad del proyecto bilingüe.

Si bien ANPE-Madrid apoya el bilingüismo en la Comunidad de Madrid, esperamos que no se desplace forzosamente a ningún profesor de su destino por la implantación del bilingüismo; se garantice un plazo adecuado y suficiente a los docentes afectados para acceder a la habilitación lingüística desde la incorporación del Centro al programa de bilingüismo; se negocie con los representantes de los docentes la solución justa a los problemas que pueda ocasionar; se fomente y se apueste por la formación lingüística del profesorado, con suficientes recursos y programas de inmersión lingüística para todos los niveles, procurando el menor número de desplazamientos de plazas no bilingües en los centros.



■ Navarra

NUEVOS RECORTES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN NAVARRA

El gobierno de Navarra ha comunicado a los sindicatos una serie de medidas que tiene intención de implantar para reducir el gasto público de este año en 25 millones de euros.

De nuevo se pide al personal que trabajamos en los servicios públicos un esfuerzo suplementario para sortear una crisis en cuya gestación nada hemos tenido que ver.

Esta propuesta de recortes supone una disminución de puestos de trabajo de docentes ya que limitan la cobertura de vacantes generadas por jubilaciones, se reducen un 15 % las sustituciones de personal y se congela la oferta de oposiciones. Estos factores van a suponer en la realidad como mínimo atender al mismo número de alumnos con menos profesorado. Si antes ya estábamos saturados intentando proporcionar a cada alumno lo más conveniente para su avance educativo, ahora deberemos repartir ese esfuerzo e intentar llegar a todos. Esto no siempre será posible lo que nos llevará a un deterioro de la calidad del servicio.

Otro aspecto es el relativo a la reducción de las retribuciones de parte del personal docente durante las bajas por enfermedad. Esta medida la incluye la Administración como necesaria para reducir, según ellos, el elevado porcentaje de absentismo laboral en la Administración. Todos sabemos que en el ámbito docente, el profesorado cumple sobradamente con sus obligaciones. Desde ANPE estamos a favor de controlar el absentismo laboral, pero para aquel que no tenga una justificación objetiva. Compete a la Administración controlar estas situaciones y no aplicar medidas indiscriminadas en las que paguen justos por pecadores. Consideramos importante distinguir aquellas faltas de asistencia al trabajo por motivos objetivos, justificados, de las que no lo son. Si hay algún abuso, que se persiga y sobre el culpable que caiga la correspondiente sanción. Pero de ahí a penalizar a un trabajador por tener la desgracia de contraer una enfermedad que le impide la realización de su actividad profesional y su vida ordinaria por unos días, va un abismo que no podemos compartir ni siquiera en la situación de crisis actual. Mejor se contribuiría a la reducción del absentismo a través de un eficiente servicio de inspección médica, dentro de Salud Laboral y un control de los procedimientos para otorgar bajas medicas.

Otra medida poco acertada nos parece la suspensión de la pequeña retribución que podía recibir el cónyuge o pareja estable

que no perciba ingresos. Estamos en contra de esta medida porque consideramos que es poca la cantidad que cobra cada familia y mucho el número de familias beneficiadas que se encuentran en una difícil situación. Pedimos que se controle la veracidad de los datos en los casos que se solicita, pero que no se elimine.

Es curioso como en esta serie de propuestas aparecen también unas dirigidas a determinado personal que ha venido generando unos gastos de los que la inmensa mayoría de la población era desconocedora. Se trata del Servicio de Asistencia Sanitaria de "Uso Especial"; de las dietas por realización de viajes y de los beneficios de los altos cargos de la Administración presente y pasada. Aparte, cada poco nos encontramos con dotaciones presupuestarias para temas tan prescindibles como por ejemplo una subvención a casas regionales de las Comunidades Autónomas de 200.000 euros. Con esto constatamos que la Administración tiene márgenes donde actuar a la hora de reducir gastos. Estos los hemos conocido ahora, pero seguro que hay más y se pueden revisar.

Desde ANPE NAVARRA manifestamos a la Administración nuestro rechazo total a cualquier medida que deteriore el servicio público educativo, la atención al alumnado y las condiciones laborales del profesorado. No es esta la dirección que deben tomar los ajustes presupuestarios cuando entendemos que hay márgenes en otras instancias para disminuir el gasto público, si eso es lo que necesitamos para salir de esta situación.



Rochapea de Pamplona.



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre Nº NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente Administrativo Laboral Otro

Diplomado Licenciado Doctor Otro

Activo Pasivo Excedente Parado

Maestros P. Secundaria P. Técnicos Catedrático

Definitivo Provisional Interino Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN Infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta

Biotecnología, ¿qué te cuento?

Autora: María Fabiana Malacarne

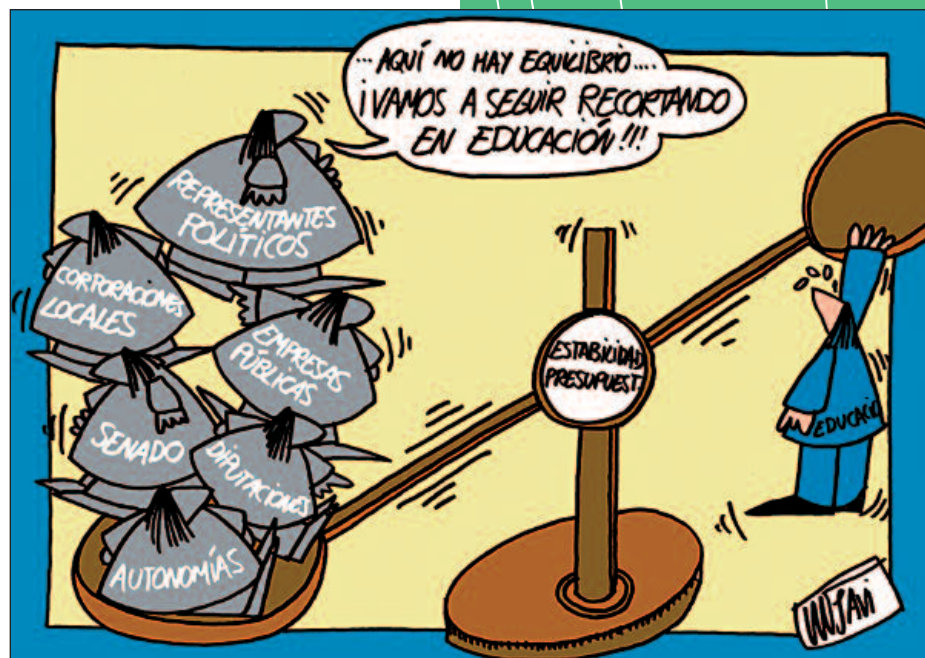
Ilustraciones: María del Puy Jiménez

Los conceptos científicos ofrecidos en el contexto de un cuento son más fácilmente comprendidos y recordados. Con este libro se quiere facilitar la comprensión de la Biotecnología a través de cuentos cortos, divertidos e ilustrados, que parten de situaciones conocidas o cotidianas, como el hecho de lavar la ropa o de la correcta alimentación, y explican, en dos o tres páginas, aplicaciones actuales de la ciencia y de la tecnología, por ejemplo cómo se usan enzimas para quitar las manchas o cómo se produce el arroz dorado reforzado con provitamina A y hierro, respectivamente.



Es primordial despertar la curiosidad científica de los niños de una manera natural para que aprendan a preguntarse sobre las cosas que les rodean, desarrollando su capacidad de análisis y comprensión.

ESPECIAL: EL HUMOR de Javi



ANPE

EL DEFENSOR DEL PROFESOR

POR LA LEY
DE AUTORIDAD DEL DOCENTE
PARA TODO EL ESTADO



www.anpe.es